

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 09 de Julio del año 2019.
Presidencia del Regidor HÉCTOR MANUEL MARTÍNEZ. M.A

ACTA NÚM 10-19

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 9 del mes de Julio del año 2019, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **HÉCTOR MANUEL MARTÍNEZ M.A, Presidente, y Vice presidenta;** Luis José Estévez Toribio, María Clementina de la Cruz Hidalgo, Diógenes Apolinar Almonte, Merido Antonio Guzmán Rubén, Jochebel Jerez Sánchez, María del Carmen Díaz, Carlos Cesar Álvarez Carrasco, Espiman Jognael Fernández Carreras, Ambioris Antonio González Paniagua, Rodríguez, Máximo Antonio Cruz Sosa, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) José Benedicto Núñez Domínguez, Rafael Ulises Cruz Rodríguez, Tomas Eduardo Belliard Díaz, Leonardo Payamps Santos, Ambiorix Marcelo Colón, Max Jasmani Castro; por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Daisy Emelda Díaz Salcedo, Nelson Manuel Abreu, Nelson Rafael Marmolejo, Cholo D'Oleo D'Oleo, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Carlos Juan Liz, Aridio Rosa Rodríguez, Ivelisse Castillo Espinal, Sandra Teresa Antonia Grullón C. de Abbot, por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD); Fausto Antonio Corniel Rodríguez, por el Partido de los Trabajadores Dominicanos PTD; Dulce Viviana Taveras, por el Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC); Joanny del Carmen Espinal de Almonte, por el Partido Liberal Reformista; Regina de los Ángeles Núñez Caraballo, por el Bloque Institucional Social Demócrata (BIS), Juana Saviñón, por el Partido Socialista Verde (PASOVE), Daniel de Jesús Parra Gómez, por el Partido Revolucionario Independiente; Rafael Antonio Silverio, por el Partido Dominicanos por Cambio (DXC), Daniel Antonio Grullón Jiménez, por Partido Independiente, Leoncio Perdomo Fernández, por el Partido Movimiento Democrático (MODA), Asistido el Ing. Héctor Ramírez, Secretario General en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Duran, Alcalde Municipal y por la Secretaria del Concejo Municipal quien suscribe. Siendo las 03:28 P.M y luego del pase de lista y comprobada la mayoría reglamentaria, fue abierta la Sesión.

-No asistieron los regidores: Ana Luisa Mieses (Excusa), Socorro del Carmen González (Excusa), Lic. Samuel Brito (Excusa), José Rodríguez (Excusa), Daniel Grullón (Excusa), Lic. Fausto Corniel (Excusa), Juana Saviñón e Ing. Leoncio Perdomo (Excusa)

-El regidor presidente Héctor Martínez, buenas tardes honorables, Secretario vamos al pase de lista y comprobación de quórum, bien las excusas correspondientes: Ana Luisa Mieses, Socorro del Carmen González, Samuel Brito, José Rodríguez, Daniel

Grullón, Fausto Corniel e Ing. Leoncio Perdomo. Siendo las 3:36 damos inicio a esta Sesión Ordinaria.

AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE JULIO DEL AÑO 2019, A LAS 3:30 P.M.

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.
4. INFORME ESCRITO Y VERBAL DEL SR. ALCALDE
5. ASUNTOS PENDIENTES
6. INFORME DE LAS COMISIONES
7. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.
8. TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)

-El regidor presidente Héctor Martínez, los colegas que estén de acuerdo con la agenda presentada para su aprobación o modificación, los que estén de acuerdo con su aprobación, tiene la palabra la colega

-La regidora Daysi Díaz, nosotros estamos solicitando un cambio de agenda, que el punto 8, el turno de los regidores y regidoras, pase al turno 6, que es el informe de las comisiones, esa es la modificación que estamos solicitando.

-El regidor presidente Héctor Martínez, la colega Daysi Díaz, hace una solicitud de modificación a la agenda, siendo esta secundada entonces los colegas que estén de acuerdo con dicha modificación de que el turno de los regidores suba al punto 6, que es el informe de las comisiones y el 6 el informe de las comisiones, baje 8 que es el turno de los regidores. Los colegas que estén de acuerdo con esa modificación por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Héctor Martínez, entonces continuamos, aprobada la agenda entonces sometemos de una vez inmediatamente la agenda con esa modificación, los colegas que estén de acuerdo por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Héctor Martínez, antes que continuemos quiero darle la bienvenida de manera formal a la Pontificia Universidad Madre y Maestra, que hoy nos honra un grupo de jóvenes que vienen acompañados con el profesor Víctor Sosa, ellos vienen precisamente a conocer todo de la sesión, vienen precisamente a ver todo el proceso legislativo que esta honorable sala lleva a cabo día a día, bienvenidos y bienvenidas, Secretario continuamos.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS

1. Comunicación recibida de la **Alcaldía**, solicitando el reconocimiento como "Hija Distinguida de la Ciudad de Santiago", a la Gestora Cultural y destacada artista de la aguja y el dedal, a la señora **YOLANDA GRULLON ADAMES DE MOREL**.

-El **regidor presidente Héctor Martínez**, la solicitud que recibimos de la alcaldía de declarar como Hija Distinguida de la ciudad de Santiago a la señora **Yolanda Grullón Adames de Morel**, los colegas que estén de acuerdo con esa solicitud, es la comunicación solicitando que se reconozca, que se le haga un reconocimiento como hija distinguida de la ciudad de Santiago a la señora Yolanda Grullón Adames de Morel, sobre el tema tiene la palabra el compañero Merido Guzmán, del Partido de la Liberación Dominicana.

-El **regidor Merido Guzmán**, presidente que se reconozca a Juan, a Pedro o a María, no tiene nada de malo, ahora que me digan cual es el historial de María de Pedro o José, vamos leer, vamos a ver, vamos a examinar y si esa persona ha sido reconocido y si esa persona que yo no conozco, no estoy en contra tampoco pero ahora bien yo tengo que saber porque voy a votar, bueno que sería lo ideal es investigar esa persona y si hay que mandarlo a comisión para las investigaciones de lugar, que se mande a comisión.

-El **regidor presidente Héctor Martínez**, Secretario vamos a leer la semblanza, sobre el tema tiene la palabra la compañera Regina Núñez de BIS, tiene la palabra colega,

-La **regidora Regina Núñez**, nosotros tenemos una Comisión de Cultura que es de cinco, entonces yo sugiero, porque aunque se lea, eso nos llenaría las expectativas para nuestro conocimiento, que se mande a la comisión de cultura como siempre se hace.

-El **regidor presidente Héctor Martínez**, sobre el tema quien secunda la palabra el compañero Tomas Belliard, del PRSC, y luego entonces le da un turno a nuestra colega.

-El **regidor Tomas Belliard**, vamos hacer bien breve, vamos en la misma línea de nuestra colega, dependiendo de cómo siempre se hace aquí, se hace una costumbre, que aquí llegan las solicitudes de reconocimientos de un día para otro no es como siempre se hace simplemente que se mande a la Comisión de Cultura.

-El **regidor presidente Héctor Martínez**, como ya esta secundada los colegas que estén de acuerdo que vaya a la Comisión de Cultura esta solicitud de hoja de vida, favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

2. Comunicación recibida de la **Alcaldía**, solicitándola propuesta de honrar y reconocer de manera póstuma (a quienes ya no están) y como visitantes distinguidos a esta legión de cultores de nuestra música más auténtica: el merengue típico. Sus rostros serán recreados en un mural artísticos para apreciar visualmente su legado musical. Ellos son:

- Rafael Román
- Bartolo Alvarado "El ciego de Nagua"
- Krency García "El Prodigio"
- Francisco Antonio Lora "Niño Lora" (Póstumo)
- Domingo García Henríquez "Tatico Henríquez" (Póstumo)
- Francisco Ulloa
- Geovanny Francisco "Yovanny Polanco"
- Dionisio Mejía "Guandulito" (Póstumo)
- El Trió Reinoso (Póstumo)

-El **regidor presidente Héctor Martínez**, continuamos Secretario, también por recomendaciones dirigida de la alcaldía pasar como primero póstumo a las personalidades que ustedes acaban de escuchar cuando el secretario le dio lectura, sobre el tema tiene la palabra el señor Diógenes Almonte, del PLD.

-El **regidor Diógenes Almonte**, creo que ya Bartolo Alvarado tiene una resolución en la cual se va a reconocer es decir de aclaración, todos ellos merecen reconocimiento porque incluso tiene que ver en folclor como nosotros y esa música criolla de parte mía todos merecen el reconocimiento solo que debemos reconocer de mas que ya hay una resolución reconociendo a Bartolo Alvarado, la propuesta es que se vaya a la comisión de cultura para el estudio de la misma.

-El **regidor presidente Héctor Martínez**, tiene la palabra el colega **Merido Guzmán**.

-El **regidor Merido Guzmán**, es bueno señalar que no solo en ese reconocimiento que habla el colega Diógenes Almonte, se reconoció a Anthony Ríos y Camboy Estévez, que pena que se ha hecho unos reconocimientos después y no se le ha hecho un mural, pero veo que ahora se repite precisamente por eso por no darle seguimiento a lo que es iniciativa de la sala, que debiera ser a uno cuando la sala tiene una iniciativa que se aprueba entonces se le debe dar curso por esos se incurre en esos errores de remitir reconocimientos o depositar remedición de algo que ya está aprobado porque yo estoy de acuerdo que se mande a comisión.

-El **regidor presidente Héctor Martínez**, los colegas que estén de acuerdo que vaya a Comisión de **Educación y Cultura** por favor de levantar su mano derecha.
APROBADO.

3. Comunicación recibida de la señora **YVELISSE DE LA CONSOLACION DIAZ GARCIA** , solicitando se apodere la comisión de catastro para la investigación y posterior recomendación del solar No. 1943 de la manzana No. 137 de la calle Salvador Cucurullo, esquina Sánchez de esta ciudad de Santiago de los Caballeros

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, bien la comunicación recibida de la Sr. **Ivelisse Díaz García**, que solicita en el caso que tiene un retraso se le envié a la **COMISIÓN DE CATASTRO**, ya que el caso viene de otra administración y parece que no se le entregó el contrato, vamos a proponer precisamente que vaya a comisión de catastro como ella solicita, los colegas que estén de acuerdo por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO**

**INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE
REMISIÓN INFORME QUE AL HONORABLE CONCEJO RINDE EL ALCALDE
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, ABEL MARTINEZ
DURAN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL, EN SESIÓN DE FECHA
09 DE JULIO DEL 2019.**

o. 06-2019

Indice:

Punto A:

Solicitud Aprobación Contrato Inicial de Arrendamiento.

Punto B:

Solicitud De Traspaso Contrato De Arrendamiento.

Punto C:

Solicitud De Traspaso y Subdivisión Contrato de Arrendamiento.

Punto D:

Aprobación De Solicitud De Apropiación.

Punto E:

Solicitud de Ratificación de la Venta de Solar Municipal.

Punto F:

Solicitud de Desistimiento de Apropiación.

PUNTO A.

SOLICITUD DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. **MAXIMO ANTONIO CAMARENA AQUINO**, solar municipal No. 26, de la manzana municipal No. 46, con un área superficial de 118.27 Mt2, ubicado en la calle 1ERA (Los Quemados), esquina peatón 1 y próximo a calle Franco Bidó, del sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace varios años, con mejoras de casa de block, zinc y piso pulido. CJ.276-2019.

2. MAXIMO ANDRES RODRIGUEZ, solar municipal No. 26, de la manzana municipal No. C-1, con un área superficial de 129.05 Mt², ubicado en Peatón 3, próximo a calle 4, del sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 25 años, con mejoras de casa de block, zinc y piso pulido. CJ.282-2019.

PUNTO B

TRASPASO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 37, de la Manzana Municipal No. 16, con un área de 82.58 Mt² ubicado en la calle 29, entre calle 26 y calle 27, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 16925 de fecha (23) de octubre del 1984, formulado por RAMONA SEVERINO DE MARRERO a favor de FRANCISCO ARACENA y PAULA NUÑEZ PEÑA DE ARACENA. CJ. 268-2019.

2. Solar Municipal No. 43, de la Manzana Municipal No. 19, con un área de 334.11 Mt² ubicado en la calle camino a la Ceibita, próximo a Avenida Los Jazmines, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 30398 de fecha (02) de octubre del 1997, formulado por JUAN ANTONIO FLETE GIL a favor de ARISTIDE CEPEDA CEPEDA. CJ. 275-2019.

3. Solar Municipal No. 251, de la Manzana Municipal No. 15, con un área de 80.93 Mt² ubicado en la calle 6, esquina calle 15, del Sector El Ejido, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 17066 de fecha (07) de enero del 1985, formulado por ANA AGUSTINA FERNANDEZ PEÑA a favor de MARIANELA MERCEDES LIZ REYES y DOMINGO ANTONIO DURAN PICHARDO. CJ. 274-2019.

4. Solar Municipal No. 4, de la Manzana Municipal No. 22, con un área de 139.97 Mt² ubicado en la calle 17, entre calle F y calle peatón 1-C-F, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 26189 de fecha (20) de octubre del 1993, formulado por JOSE AGUSTIN CALDERON MARTINEZ a favor de FRANCISCO ANTONIO MERCADO VASQUEZ. CJ. 273-2019.

5. Solar Municipal No. 44, de la Manzana Municipal No. 36, con un área de 207.00 Mt² ubicado en la calle 7, entre calle 3 y calle proyecto, del Sector Manolo Tavárez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 15884 de fecha (29) de abril del 1983, formulado por FRANCISCO FERMIN GARCIA a favor de MARIA EDELMIRA DE LUNA. CJ. 272-2019.

6. Solar Municipal No. 1-D, de la Manzana Municipal No. X, con un área de 108.14 Mt² ubicado en la calle camino Hato Mayor, entre calle 5 y calle 10, del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento



No. 30849 de fecha (16) de julio del 1998, formulado por MIGUEL ARCIBIDES ALMONTE GONZALEZ a favor de EMILIANA TORIBIO HERNANDEZ. CJ. 271-2019.

7. Solar Municipal No. 33, de la Manzana Municipal No. 31, con un área de 183.12 Mt² ubicado en el tramo camino a la Ceibita, entre calle San Pablo y calle Tételo Vargas, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 39645 de fecha (23) de diciembre del 2013, formulado por RADHAMES INOCENCIO GARCIA PEREZ a favor de ESTHER NOEMI AYBAR COLLADO y JAIRO ANTONIO AREN RAMIREZ. CJ. 270-2019.

8. Solar Municipal No. 36, de la Manzana Municipal No. 3, con un área de 150.00 Mt² ubicado en la calle B, próximo a calle Rubén Cordero, del Sector Villa Progreso, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 27547 de fecha (01) de diciembre del 1994, formulado por ISIDORO DE JESUS AVECEDO GUZMAN a favor de RUS MARIBEL DOMINGUEZ GONZALEZ y LUCHO MANUEL POLANCO GONZALEZ. CJ. 269-2019.

9. Solar Municipal No. 35, de la Manzana Municipal No. 8, con un área de 70.34 Mt² ubicado en la calle 0, entre Avenida 2da y Avenida 3era, del Sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 14799 de fecha (03) de agosto del 1982, formulado por DIRSIA MARIANA ENCARNACION DE JESUS a favor de MARGARITA SANTOS SUERO. CJ. 281-2019.

10. Solar Municipal No. 9, de la Manzana Municipal No. 9, con un área de 88.16 Mt² ubicado en la calle Raúl Sterling, entre calle Quezada y calle Teodora, del Sector Ensanche Bolívar, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 36600 de fecha (27) de julio del 2005, formulado por PASCUAL ANTONIO LEON ACEVEDO a favor de GABRIEL GARCIA GUZMAN y CATALINA OSORIA MARTINEZ DE GARCIA. CJ. 280-2019.

PUNTO C

TRASPASO Y SUBDIVISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal NO. 25, de la Manzana 8, con un área de 99.62 Mt² ubicado en la calle 4, entre calle 7 y calle 9, del sector Buenos Aires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 24213 de fecha (19) de noviembre del 1991, formulado por ENMA VENTURA VENTURA a favor de BASILIO TORIBIO VENTURA Y DIGNA ALTAGRACIA SALAS DE VENTURA. CJ. 241-19.

- El solar No. 25-A, Manzana No. 8, con un área de 99.62 Mts², les corresponden a los señores BASILIO TORIBIO VENTURA Y DIGNA ALTAGRACIA SALAS DE VENTURA; y

- El solar No. 25-B, Manzana No. 8, con un área de 112.77 Mts², le corresponden a la señora ENMA VENTURA VENTURA.

PUNTO D:

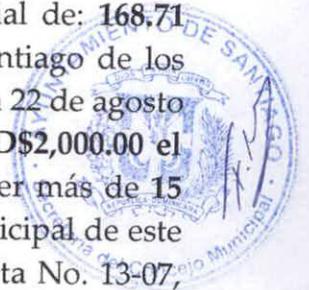
APROBACIÓN DE SOLICITUD DE APROPIACIÓN.

1. Solar Municipal No. 16, manzana municipal No. 79, dentro de la parcela catastral No. 56, del Distrito Catastral No. 08, con un área de 74.06 Mts², ubicado en la Calle 3, próximo a calle Mama Tingo, del sector **Los Mártires**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 16867 de fecha 25 de octubre del 1984, con un tiempo de arrendamiento de más de 34 años, a favor de **Carmen Julia Tolentino Marte**, a razón de **RD\$1,500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$111,090.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.

PUNTO E.

RATIFICACION DE LA VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.

1. **Ratificación de precio y corrección de área superficial** del solar municipal No. 17-A y 17-B-REF-17, manzana municipal No. 11, correspondiente a la parcela catastral No. 6-B-26, del Distrito Catastral No. 8, con una extensión superficial de: **168.71 mts²**, ubicado en el sector **Hoya del Caimito**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. **34476** de fecha 22 de agosto del 2002, a favor de la **Sra. María Del Carmen Dieps**, a razón de **RD\$2,000.00** el **mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$ 337,420.00**, en vista de tener más de **15 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de mayo del 2007, acta No. 13-07, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
2. **Ratificación de precio** solar municipal no. 5, manzana no. I, correspondiente a la parcela catastral: 47, del D.C. no. 08, con una superficie de: **392.73mts²**, ubicado en el sector **Hato Mayor**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. Amparado en contrato de arrendamiento no. **21987** de fecha 8 de diciembre del 1989, a favor del **Sr. Agustín López Francisco**, a razón de **RD\$1,500.00** el **mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$589,095.00**, en vista de tener más de **28 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 13 de noviembre del 2012, acta no. 28-12, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07,



asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

3. **Ratificación de precio y corrección de designación catastral** del solar municipal **No. 18**, manzana **No. M**, correspondiente a la parcela catastral **No. 7-C-8-I**, del Distrito Catastral **No. 8**, con una extensión superficial de: **89.13 mts²**, ubicado en el sector **Barrio Lindo**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento **No. 16794** de fecha 16 de julio del 1984, a favor de la **Sra. Rosa Gilma Feliz Núñez De Cruz**, a razón de **RD\$1,000.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$ 89,130.00**, en vista de tener más de **35 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de noviembre del 2001, acta No. 46-001, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

4. **Ratificación de precio solar municipal No. 8**, manzana **No. 72-BIS**, correspondiente a la parcela catastral **No: 56**, del D.C. **No. 08**, con una superficie de: **95.56 mts²**, ubicado del sector **Los Mártires**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. Amparado en contrato de arrendamiento **No. 34745** de fecha 08 de abril del 2005, a favor del **Sr. Francisco Alberto García Castro**, a razón de **RD\$1,500.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$143,340.00**, en vista de tener más de **14 años**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 23 de febrero del 2010, acta No. 05-10, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

5. **Ratificación de precio solar municipal No. 7**, manzana **No. 72-BIS**, correspondiente a la parcela catastral **No: 56**, del D.C. **No. 08**, con una superficie de: **99.09 mts²**, ubicado del sector **Los Mártires**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. Amparado en contrato de arrendamiento **no. 36990** de fecha 22 de septiembre del 2006, a favor del **Sr. Francisco Alberto García Castro**, a razón de **RD\$1,500.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$148,635.00**, en vista de tener más de **11 años**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 23 de febrero del 2010, acta No. 05-10, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

6. **Ratificación de precio solar municipal No. 140-B-1-ref.-C**, manzana No. 2, correspondiente a la parcela catastral No. 214, del D.C. No. 06, con una superficie de: **135.62mts²**, ubicado del sector **Villa Progreso**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. Amparado en contrato de arrendamiento No. 39074 de fecha 14 de febrero del 2011, a favor del **Sr. Ramón Cecilio Rosario Marizan**, a razón de **RD\$2,500.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$339,050.00**, en vista de tener más de **7 años**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 18 de octubre del 2012, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

7. **Ratificación de precio solar municipal No. 1**, manzana No. 48, correspondiente a la parcela catastral No. 154-A, del D.C. no. 06, con una superficie de: **147.14mts²**, ubicado en el sector **Francis Caamaño**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. Amparado en contrato de arrendamiento no. 36548 de fecha 24 de junio del 2005, a favor del **Sr. Juan Rafael Germosen**, a razón de **RD\$1,000.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$147,12.00**, en vista de tener más de **13 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 09 de junio del 2015, acta no. 07-15, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

8. **Ratificación de precio solar municipal No. 13**, manzana No. 22, correspondiente a la parcela catastral No. 154-A, del D.C. No. 06, con una superficie de: **181.45 mts²**, ubicado en el sector **Francis Caamaño**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. Amparado en contrato de arrendamiento No. 34382 de fecha 02 de septiembre del 2002, a favor del **Sr. Sixto De Jesús Torres Estévez**, a razón de **RD\$800.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$145,160.00**, en vista de tener más de **15 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 26 de julio del 2005, acta No. 19-05, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

PUNTO F.

SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE APROPIACION.

1. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 10 de abril del 2019 por la señora **Eufrasia Mercedes Rodríguez**, titular del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 06/12/2001, el solar municipal No. 6, manzana municipal No. **B-1**, dentro de la parcela catastral No. **2-B-2-A**, del distrito catastral No. 1, del sector **Los Platanitos**,



del municipio de Santiago, con un área de 210.12 metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 8636, de fecha 27 de marzo del 1968.

2. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 03 de junio del 2019 por los señores **Ana Generanda Rodríguez Rodríguez, Arturo Ramón Rodríguez Rodríguez y Ángela Melba Rodríguez Rodríguez**, sucesores del **Sr. Rodolfo Antonio Rodríguez** titular del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 08/03/2006, acta No.07-06, el solar municipal No. **4-A**, manzana municipal No. **8**, dentro de la parcela catastral No. **220**, del distrito catastral No. **6**, del sector **Villa Progreso**, del municipio de Santiago, con un área de 161.30 metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 31120, de fecha 28 de noviembre del 2005.
3. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 08 de marzo del 2019 por la señora **Belkis María Laro De Sánchez**, por si y en representación de su madre **Altigracia Antonia Tavárez**, titular del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 01/06/1994, acta No. 12-94, el solar municipal No. **26**, manzana municipal No. **10**, dentro de la parcela catastral No. **129 (parte)**, del distrito catastral No. **6**, del sector **Manolo Tavárez**, del municipio de Santiago, con un área de 240.62 metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 24950, de fecha 10 de agosto del 1992.

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, después de consensuar con los honorables voceros de los diferentes bloques, acordamos que el informe viendo que no habido ningún tema de interés, que los temas que están ahí son de los mismos, casos que hay que resolver y quedamos que sea **APROBADO TAL CUAL LO PRESENTARON**, los colegas que están de acuerdo con la propuesta favor de levantar su mano derecha. **APROBADO**.

ASUNTOS PENDIENTES

- El regidor presidente **Héctor Martínez**, continuamos Secretario, con la Junta de Vecinos de Cerro Hermoso que está presente en el día de hoy, la junta de vecinos fue aprobado en la sesión anterior y aquí esta una pequeña comisión, si pueden ser los directivos de la misma o quienes ustedes consideren tiene la palabra en este momento la Junta de Vecinos Cerro Hermoso.
- Sr. **Ivelisse Díaz Gracia**, estamos aquí en el día de hoy porque tenemos una gran preocupación por un problema que estamos presentando hace tiempo y ahora es que nos estas agravando traemos una carta que deseamos leer rápidamente para que puedan tener un conocimiento general del caso.
Anexo ponemos todas las cartas de todo lo que hemos hecho, a estos simplemente vamos agregar, tenemos aquí señor presidente tres ejemplares con fotos y demás y

este es para acuse de recibo por favor, entonces le decía a esto vamos alegar simplemente que para agregar un poquito más de conocimiento la calle 6 que es donde se piensa a construir ese residencial, es una calle pequeña y la parte más vulnerable, más estrecha mide apenas 4.35 metros, para que tengamos una idea una marquesina normal de dos vehículos mide 6 metros entonces eso quiere decir lo que nos sucede ahora mismo con lo que vivimos ahí, es los que cuando venimos dos vehículos tenemos que decir vecino déjeme pasar a mí, que va a pasar cuando se le vaya 200 metros, que va a pasar cuando se hagan estos apartamentos, dos carros por apartamentos más lo que ya están, los que ya vivimos y a eso se le suma el problema grave pluvial que ya todos conocen quizás ustedes han visto la prensa también y fotos y videos del problema que tenemos que ya el sistema pluvial de Cerro hermoso colapso, ya llueve y nosotros estamos enumerados Doña Aida tiene un bote y bota porque tiene miedo de subir que es una persona mayor, y cuando llueve ya han habido casas que se le ha dañado sus electrodomésticos, estamos pacientemente a la espera de que el ayuntamiento nos ayude a resolver eso y se está ya tramitando de que se pueda resolver y eso tomara tiempo, el problema de la calle no se va a resolver nunca si no es que se va agravar ya después que estén esos 80 apartamentos, que estén habitado ya es para siempre.

El regidor presidente Héctor Martínez, vamos a escuchar entonces al colega Tomas Belliard, del PRSC, sobre el tema. Tiene la palabra colega.

-El regidor Tomas Belliard, la situación que ellos plantean nosotros lo hemos discutidos antes, la situación desorganizada, eso es algo que se ha debatido en varios casos en varios proyectos de los edificio y nosotros lo aprobamos en el plan de desarrollo, lo aprobamos recientemente lo que ellos plantean tiene mucho sentido no es simplemente que no quieren que se construyan los edificios, sino que se verifique, hay una ordenanza que prohíbe la construcción de edificios y que se están aprobando esas construcciones contrario a lo que ha expuesto este concejo, en ese sentido que sea remitido a la Comisión de Planeamiento Urbano, que haga una investigación exhaustiva a las resoluciones que nosotros hemos aprobado aquí y que se le pueda dar una respuesta lo más pronto posible a esos munícipe.

-El regidor presidente Héctor Martínez, tiene la palabra sobre el tema el colega Nelson Abreu, del PRM, Tiene la palabra colega.

-El regidor Nelson Abreu, nosotros nos sentimos bien cuando esta Junta de Vecinos, Cerro Hermoso viene aquí a plantear su problema, esos problemas necesariamente ellos procuran soluciones hemos tenidos ese diálogos con algunas dificultades con algunas edificaciones la más reciente es la ubicada en el monumento a los Héroes de la Restauración, pero con relación de este tema me preocupa lo siguiente, ustedes hablaban de algunos 80 apartamentos de cuantos niveles de 5 niveles, y edificios de 8 edificios, ocurre según ellos han planteado señor presidente, ese residencial ya

está aprobado por este ayuntamiento, principalmente por la Oficina de Planeamiento Urbano de aquí, parecería normal que nosotros solicitáramos que fuera enviado a esa comisión, a ese departamento que es el departamento técnico del ayuntamiento, pero ocurre que ese departamento ya lo aprobó y mandarle a ese mismo departamento que ya ha emitido una aprobado a los fines de que haga una investigación sobre una aprobación que ese mismo departamento ha hecho le resultaría muy difícil poder brindar un informe objetivo y real sobre la situación. Es en ese sentido, que nosotros vamos a proponer a los fines de darle respuestas a esa comunidad que sea enviado a dos comisiones a los fines que lo más rápido posible pueda dar respuesta a esta necesidad de esta Junta de Vecinos, proponemos entonces que sea llevado a dos comisiones, a la Comisión de Planeamiento Urbano, como aspecto jerárquico y también técnico del ayuntamiento de Santiago, pero también que sea enviado conjuntamente a la Comisión Jurídica, porque ahí podría presentarse algún tipo de problemas en termino de habilitación de la propia ley y los reglamentos en torno de esa aprobación que ya ha hecho en Planeamiento Urbano, tenemos que mandar ahora a esas dos comisiones que prontamente nosotros como regidores podemos dar una respuesta rápida a esta comunidad que no solamente nos está planteando el asunto de los apartamentos, escuché que hablaron de las calles que le está afectando, también del sistema pluvial, lo que indica que podemos dar una respuesta lo más pronto y allegado posible.

-El regidor presidente Héctor Martínez, sobre el tema tiene la palabra el colega Merido Guzmán del PLD, tiene la palabra.

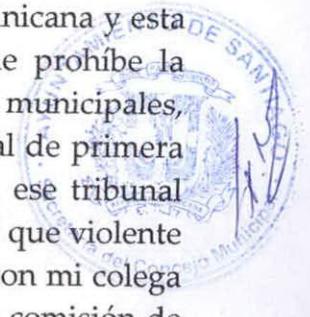
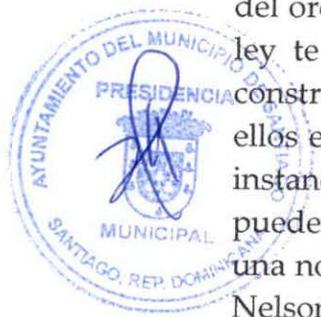
El regidor Merido Guzmán, parece que la tarde de hoy va hacer un poco más agitada con mucho trabajo, si y es fruto de las violaciones que la propia institución, decía presidente que no hay que ir muy lejos aquí está la ordenanza que tanto hemos hablado 2920-10, que es la que hemos insistido que cada día se vive violando de una forma u otra, yo no sabía que esa Junta de Vecinos venían para acá a hacer ese reclamo, pero ya yo vi la ordenanza, es que he vivido tantas veces revisándola porque la queja de los pobladores, de los ciudadanos y todos nuestros munícipes no se hacen esperar y nada mas dice el artículo 1, para que vea que cada urbanización tiene su reglamento que para ser modificado, para ser demolido y para hacer cualquier tipo de cambio tiene que venir al concejo para que le dé derecho de uso y para que le apruebe, el departamento de planeamiento urbano que hace lo que le viene en gana, da permiso a todos el que ellos se le antoja y eso no lo está diciendo hoy, recordar bien colegas regidores que en Gurabo yo soy vecino de ustedes, yo paso todos los días por ese sector, que cuando se tiene aquí la paralización de unos de los apartamentos que violentaron el ordenamiento territorial que no podía ni ceder 2.5 y que se lo llevaron a 7, tampoco planeamiento urbano hizo nada, en la sesión antepasada nosotros pospusimos que se paralizara la obra del hotel, que se llevó a cabo 3 días después, 5 muertos y un mutilado, entonces no nos quedamos ahí en la última sesión con eso yo le digo que tenemos manosear mas los

documentos que nosotros mismos aprobamos, que este concejo ha aprobado, porque esta ordenanza todo lo que tenemos aquí más de un periodo fuimos nosotros mismo que la aprobamos y nosotros permitimos que la violenten en presencia de cada uno y en beneficio de los munícipes, si usted puede observar presidente nosotros le invitamos mediante una resolución a la Directora de Planeamiento Urbano para que viniera aquí y nos dijera y le explicara al concejo como es que están dando permiso para construcción violentándolo todo y por lo que yo veo, yo mire hacia atrás y no la veo ahí sentada ahí atrás en los asientos que están detrás de nosotros, lo que significa que una vez más ha hecho caso omiso por lo que yo no tengo ninguna fe, no creo en que ahora ella va a venir y va a paralizar esa construcción que ella misma dio permiso, hay algo mas detrás de ella porque un funcionario tiene tanto poder, por encima del concejo que sigue violentándolo todo a costa de la vida de los seres humanos que habitamos esta ciudad, si hacen caso a lo que nosotros decimos aquí entonces hoy no tuviéramos cinco familia llorando sus muerto. Porque esa área dice la ordenanza 2920-10 que no se puede construir más de siete apartamentos y dando permiso hasta para mas de 20 apartamentos, para veinte niveles entonces nosotros necesitamos señor presidente, colegas regidores que este concejo se respete sino esos ciudadanos están perdiendo su tiempo y yo no quisiera volver a verle la cara a ellos pidiendo lo mismo, sino que nosotros busquemos mecanismo donde se les preste atención a través del concejo a todos los munícipes de Santiago y que por una vez se detengan y vengán y le digan al concejo porque le están dando permiso alegre, violentándolo todo, por lo que yo si lo mandan a la comisión votare por la comisión aunque yo quisiera que esa comisión de planeamiento urbano haga una investigación si es que el concejo puede se contrate un técnico para que demuestre que ahí no se puede construir más de dos niveles, porque me imagino que cuando se aprobó la construcción de esa urbanización se le puso un límite de niveles y de tiempo, entonces lo que hay que buscar esa ordenanza de ese momento para hacer respetar el reglamento territorial, por lo que yo le exhorto a los colegas regidores que votemos para que vaya a una sola comisión pero que esa comisión se ponga los pantalones largo y vaya departamento por departamento urbano y haga valer su derecho, que es el derecho de cada uno de lo que están aquí, muchas gracias señor presidente, gracias munícipes.

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, gracias colega le vamos a permitir que tomen asiento y que sigan escuchando la participación de los demás colegas para que no estén parados ahí, tenemos dos propuestas, pero antes de someterla al concejo vamos a escuchar al colega Rafael Cruz del PRSC. Colega Rafael Cruz, tiene la palabra colega.

-El regidor **Rafael Cruz**, escuchando al colega Merido Guzmán, citando una ordenanza del año 2010, me he visto en la obligación de intervenir en este punto que se está debatiendo para hacer énfasis sobre la necesidad de que los miembros del concejo le sea socializado con los técnicos del POT de esta edilicia y con los técnicos

y la directora como el cita de planeamiento Urbano, la reciente normativa que nosotros aprobamos, ordenanza y ordenamiento territorial POT de Santiago que lo gobierne quizás el primer ayuntamiento del país con una ordenanza de ese tipo y estoy seguro que deroga cuanta cantidad de soluciones y ordenanza dirigida precisamente a la planificación de territorio en el municipio de Santiago por estar a la vanguardia, por haber sido diseñada bajo el esquema establecido por el plan estratégico de Santiago, por el Consejo de Desarrollo Estratégico de la ciudad, de manera presidente que en otras ocasiones se ha hecho y sería interesante que esa normativa nosotros hemos estados leyendo que es muy extensa y sea socializada con los regidores, para que los regidores también puedan manejar el tema y poder tener respuestas contundente con los ciudadanos, ya sea sobre el tema que han tratado los miembros de la Junta de Vecinos, nosotros hemos demandado la voz de protesta, nos hemos aliados a una cantidad de comunitarios que aquí han venido con una posición similar, ya yo renuncie a eso señor presidente, yo renuncie a que se mande a una comisión de que vuelva a la comisión de planeamiento urbano, de que vaya a la comisión jurídica, a mi me vencieron por agotamiento y ya yo estoy que no hay una Junta de Vecinos que yo me reúna, que no hay ciudadano con cual yo hable que me plantee una situación parecida o similar como la que está planteando los moradores de esta comunidad, que decirle ya a usted, agote todos los procedimientos váyase a los planos que establece la ley, aquí nadie está por encima del ordenamiento jurídico establecido o las leyes en la República Dominicana y esta ley te da facultad a estos ciudadanos de que esas normativas que prohíbe la construcción de determinadas edificaciones que violan las normativas municipales, ellos empoderaran los tribunales de la república y apoderan el tribunal de primera instancia, quien actuando en función del contencioso administrativo, ese tribunal puede ordenar cualquier permiso que otorga un funcionario municipal que violente una norma que aquí se apruebe, yo estoy de acuerdo por solidaridad con mi colega Nelson Abreu y los demás colegas que han establecidos que vaya a la comisión de planeamiento, que vaya a la comisión jurídica si para que revisen de nuevo y así socializar en el reciente plan de ordenamiento territorial que se aprobó en este concejo de regidores, pero si ya no hay otra alternativa aquí se ha discutido en otras ocasiones casos similares donde hay sentencia de los tribunales que han mandado a paralizar edificaciones porque violan las normas aprobadas por este concejo municipal, de manera colega presidente y colegas regidores en primer termino acogerme a la propuesta del colega Nelson Abreu, de que vaya a la comisión de Planeamiento, de que vaya a la comisión Jurídica, de que estudien la nueva norma de ordenamiento territorial, de que se rinda un informe y nos comuniquen a todos de que dice las nuevas reglas en ese sentido, pero estimados comunitarios si esas decisiones no tienen resultado, el legislador dominicano a puesto en sus manos una herramienta con la cual ustedes pueden poner fin a ese tipo de situación que ustedes están padeciendo y que prácticamente se sienten incompetente de poder solucionar junto con las autoridades, muchas gracias señor presidente.



-El regidor presidente Héctor Martínez, gracias colega tiene la palabra sobre el tema el colega Juan Carlos Liz, del PRD.

-El regidor Juan Carlos Liz, yo pienso que nosotros estamos lloviendo sobre mojado, como han dicho los colegas las normas están ahí y lo que da pena es que nuestros barrios, nuestras urbanizaciones lamentablemente lo que hicieron la planificación y no pensaron a futuro, no planificaron a futuro, hoy estamos nosotros recogiendo los frutos que esas personas planificaron en ese entonces, nosotros que entendemos como bloque del PRD, lo primero es que nosotros no podemos poner la carreta delante de los bueyes, no podemos juzgar algunas personas aquí hasta tanto como hemos dicho, esa comisión de planeamiento urbano haga una investigación y finalmente determine qué es lo que procede en esa parte de la ciudad, porque nosotros no vamos a querer estar metiendo ilusiones a personas y tampoco se nos puede olvidar como dijo el colega Rafael Cruz, aquí se aprobó un nuevo Plan Ordenamiento Territorial, lamentablemente si la normativa en esa parte de la ciudad dice que se puede construir edificios, nosotros que podemos hacer como concejo porque ya las normativas están ahí, muchas veces nosotros hemos dicho aquí que verdaderamente como dijo la dama, la calle apenas tiene 4.75 metro de ancho un problema seriecísimo así debe estar el sistema cloacal que no va a soportar la descarga, porque donde hospeda una vivienda ahora se vaya a construir cuarenta apartamentos, vamos a permitir que sea la comisión la que determine si en esa parte de la ciudad, el departamento de planeamiento urbano está autorizado entonces de dar esos permisos es cuanto presidente, que vaya a la Comisión de Planeamiento Urbano.

-El regidor presidente Héctor Martínez, creo que el tema está suficientemente debatido tenemos dos propuesta, aunque hay varios colegas que han asegurado una nueva propuesta, pero se somete recuerden la última propuesta, pero el compañero Juan Carlos Liz, que hace la última propuesta es que vaya a la comisión que es lo que ha planteado la Junta de Vecinos de Cerro Hermoso, es un caso que hay que verlo muy detenidamente y que tenemos que darle seguimiento, entonces vamos a someter la última propuesta, los colegas que estén de acuerdo con la última propuesta de que vaya a la comisión de Planeamiento Urbano, RECHAZADA, entonces sometemos la otra propuesta que sometió el colega Nelson Abreu, que vaya a una COMISIÓN MIXTA, A LA JURÍDICA Y A PLANEAMIENTO URBANO, los colegas que estén de acuerdo por favor de levantar su mano derecha. APROBADO.

-El regidor presidente Héctor Martínez, continuamos entonces Secretario.

-El Secretario Félix Michell Rodríguez Morel, Junta de Vecinos San Agustín.

-El regidor presidente Héctor Martínez, entonces también tenemos la visita de su abogado en la pása de sesión la visita de la Junta de Vecinos San Agustín, que está presente también la comisión que por favor que pase, no están presente bien entonces continuamos Secretario.

-El Secretario Félix Michell Morel, vamos al turno de los regidores y regidoras.

TURNO DE LOS REGIDORES Y REGIDORAS

-El regidor presidente Héctor Martínez, vamos a anotar la participación, los colegas que van a participar vamos a decir los nombres: Nelson Marmolejos, en este caso Cholo D' Oleo, es el primer participante, Daysi Díaz PRM, Tomas Belliard, Joanny Espinal, que en este caso es Luis José Estévez, está a cargo de ese cubilo, Máximo Cruz, inmediatamente le damos la palabra al colega Cholo D' Oleo del PRM, tiene la palabra honorable.

-El regidor Cholo D' Oleo, en el turno de regidor aquí muchas veces van hablar de las comisiones tanto nosotros como bloque del PRM, hemos tratado un tema junto con la comisión de Participación Ciudadana de lo que es la problemática que tiene la Junta de Vecinos, de la Lotería, luego que se mandó a comisión, se fijó la fecha, se hizo el levantamiento, hubo una parte de la parte interesada que fue y puso una demanda y hubo una sentencia se fue a los tribunales y hubo una sentencia pero hoy en día eso está en el aire y no se sabe que va a pasar, porque dicen que hay una fecha fijada lo dice también, pero no dice que día, ni a qué hora, ni cuando, entonces los moradores de ese sector quieren que nosotros los escuchemos por lo cual mi turno como regidor yo se lo voy a ceder a esos moradores para que ellos nos expliquen y nos digan realmente que está pasando que ellos entiendes, esa es una petición.

-El regidor presidente Héctor Martínez, colega usted propone que el concejo escuche en el turno de regidores a los moradores de ese sector, trazar unas horas antes, ustedes saben que los reglamentos tienen su posición, vamos a proponerlo en la sala.

-El regidor Cholo D' Oleo, señor presidente en varias ocasiones aquí regidores el colega Merido Guzmán, ha cedido su turno a moradores de la comunidad y no se sometido a votación o sea es algo que en esta sala se ha hecho en varias ocasiones, no pueden ser reglamento para él y reglamento para una cosa y para otra cosa no, por lo cual nosotros cedemos nuestro turno a esos morados.

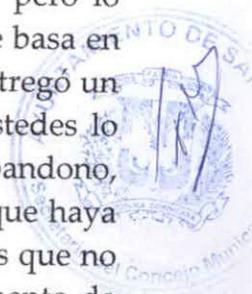
-El regidor presidente Héctor Martínez, ok colega vamos a someterlo a votación los colegas que estén de acuerdo con la propuesta de nuestro colega Cholo D' Oleo, que propone que su turno de regidor escuchemos a la comunidad que viene a plantear

un caso que el concejo conoce ya, pero que también tienen una información que quieren que nosotros lo escuchemos, los colegas que estén de acuerdo por favor pueden votar. **APROBADO**

-**El regidor presidente Héctor Martínez**, entonces vamos a pedirle a esta comisión que pase aquí delante para que hagan su planteamiento, solamente está el colega entonces vamos a escuchar honorables al señor José María Díaz.

-**Señor José María Díaz**, decirle que estamos muy agradecido de su comportamiento porque este concejo de regidores aprobó que el día 2 de junio se hicieran 2 censos de la comunidad de la lotería, ese censo se realizó de manera exitosa, bajo la dirección del honorable regidor que estuvo presente su nombre es Christian Ramos, un comportamiento ejemplar y que hace honor a esta sala capitular, así mismo se aprobó que las elecciones se hagan el día 9 de junio bajo la dirección de esa misma comisión y con el apoyo logístico de la oficina de Participación Comunitaria dirigida por Ariel Polanco, cuya equipo también ha sido un excelente trabajo, por eso les damos las gracias, pero que sucede que una acción que yo creo que en materia jurídica rompe record el viernes 7, en menos de 24 horas se sometió un recurso de amparo, se hizo una citación vía judicial, se abrió una audiencia en la primera cámara civil y comercial de Santiago y se aprobó ese recurso de amparo, yo he visto bonitas experiencias, pero increíble en menos de 24 hora todo se hizo, pero lo grande honorable regidores es que la sentencia que emitiera ese tribunal se basa en un artículo 68 de los estatutos de esa Junta de Vecinos, el presidente me entregó un folder, donde están los estatutos y sucede que ese artículo no existe, ustedes lo tienen a mano y lo pueden leer, entonces no hay que decirle el estado de abandono, del punto de vista de los atracos, la delincuencia y una serie de bares sin que haya habido una solución, no hay que decir que esa junta de vecinos tiene 8 años que no celebra elecciones, violando la ley 176-07, 172-05, los estatutos y el reglamento de este ayuntamiento, nosotros queremos solicitarles a los honorables regidores que esa decisión de ese tribunal nosotros la aceptamos entre comillas, pero que sean ustedes como concejo de regidores y el departamento de participación comunitaria la que monten el evento porque esa directiva perdió y ustedes no pueden permitir que ellos sean juez y parte, además contra quien ellos se querellan es contra ustedes, a quien ellos conocen es a ustedes, ese recurso de amparo es contra ustedes, porque ellos se consideran por encima de ustedes y han logrado esta sentencia, pero nosotros le pedimos de manera formal que fijen ustedes la fecha, no para septiembre la fecha de la asamblea que sea con un padrón tal como dice la sentencia, abierto que ustedes mismo han hecho y ustedes fijen la fecha, muchas gracias.

-**El regidor presidente Héctor Martínez**, muchas gracias puede tomar asiento, colegas ya escucharon a la Junta de Vecinos de la Lotería, este concejo conoció de ese planteamiento y precisamente se apoderó una comisión, primero se apoderó la comisión de Participación Ciudadana y luego se crea una Comisión Mixta, fruto de



los conflictos que allí se vive, pero que continua y el concejo resolvió, pero que sucede nosotros tenemos un sistema de justicia y tenemos leyes que rigen precisamente nuestra nación, ellos recurrieron a un recurso de amparo como se llama recurso de amparo rápido así mismo se llama de emergencia y precisamente el tribunal falló, este concejo en este momento en mi humilde opinión política no puede tomar posición, porque tiene una sentencia, si el concejo quiere expresarse lo único que puede hacer es apoderar precisamente en termino jurídico para apegar esa decisión, si hubiera sido antes de la fecha que el tribunal estableció porque el tribunal no dice que no se van hacer sino que pospone para el mes de Septiembre la elecciones, entonces es mi humilde opinión sobre el tema verdad y yo creo que sobre el tema tengo varios turnos. Tiene la palabra la colega Amarilis Baret, sobre el tema.

-**La regidor Amarilis Baret**, yo entiendo honorable presidente que nosotros como concejo edilicio el vehículo trasmisor las inquietudes de las comunidades de los ciudadanos y que tenemos que dar respuestas positivas a esas inquietudes, no podemos ser indiferente ante eso el señor José María Díaz, le solicita a este honorable concejo edilicio de que se fije una fecha para celebrar la votaciones de esa junta de vecinos de la lotería y que haya una comisión de este honorable concejo edilicio para darle transparencia a ese proceso de votación y sea un nuevo gobierno, nosotros señor presidente no podemos conculcar el hecho no podemos seguir violentando las reglas, las normativas, la ley 176-07, la Constitución de la República, a diario aquí esta administración no solamente viola la disposición del artículo 21 de la ley 176-07, sobre la distribución de los recursos, vuelvo y reitero que se fije una fecha para esas elecciones de la junta de vecinos de la lotería, porque ya la actual dirección tiene ocho años y ya es tiempo, esa dirección perdió hace tiempo que se fije la fecha de esas votaciones y se conforme una comisión que sea un arco iris donde este representados regidores de todos los partidos, para darle una garantía de transparencia a ese proceso de votación, buenas tardes señor presidente.

-**El regidor presidente Héctor**, gracias colega por su participación, esa propuesta la tomaremos después de algunas participaciones, tiene la palabra sobre el tema Tomas Belliard del PRSC.

-**El regidor Tomas Belliard**, de verdad yo no entendí cual es el conflicto que hay con algo tan simple de una junta de vecinos, ni que manejaran un presupuesto, yo no entiendo, pero lamentablemente la ley es clara, que existe el derecho de sellar las jerarquías de las leyes, 1ero la Constitución, 2do nosotros tenemos las leyes positivas, 3ero tenemos los reglamentos y luego las Ordenanzas, la ley establece que una sentencia está por encima de una ordenanza Municipal porque ya no es un tribunal común, es un tribunal constituido constitucionalmente conociendo una acción de amparo la finalidad de esa comunidad es que se hagan elecciones y la misma sentencia si me la podían facilitar establece que se haga en ese mes, incluso

recomienda o autoriza que sea el Ayuntamiento con otras Instituciones que participen en esas elecciones, entonces, porque si finalmente ya esa gestión solicito ante un tribunal, el mismo tribunal le dijo como hacerlo, yo creo que no tiene sentido nosotros echarle más leña al fuego, en ese sentido para que damos nosotros una ordenanza, si ya hay una fecha y no estamos hablando de una fecha para el año que viene, tiene 8 años y nosotros estamos de acuerdo con que se haga hay una sentencia que le dijo no a ellos, sino a la partes que no quieren hacer elecciones y nos está diciendo a nosotros, reconociendo nuestra función que participemos y los asesoremos y lo orientemos yo creo que es lo que ellos quieren y nosotros forzar que se haga en Agosto, donde ya es en Septiembre, yo creo que nosotros estaríamos echándole leña al fuego e incentivando un conflicto mayor, mas al que ya esas persona tienen , o sea yo entiendo que lo debemos es agarrar esa disposición que no solamente es vinculable la decisión de la acción de amparo, sino que se nos impone a darle cumplimiento.

-**El regidor presidente Héctor Martínez** , gracias colega Belliard, por hablarnos a este honorable concejo, hay una propuesta de que precisamente acatemos ya y que se le de seguimiento a lo que se le ha ordenado y de ahí vamos autorizar que es el concejo y asunto comunitario, entonces el tema está suficientemente debatido no hay que someter eso colegas, porque ya eso es un hecho, ya solo es acatar la sentencia y las condiciones de seguimiento que ya la misma sentencia autoriza al concejo, entonces si vamos a tocar un plazo sobre el tema continuamos con turno de los honorables colegas, en este momento tiene la palabra la colega del PRM Daysi Díaz.

-**La regidora Daysi Díaz**, a veces es posibles que algunos colegas nuestros manifiesten que algunos insistan en algunas cosas que ya hemos planteado en esta sala , pero yo quisiera que la administración a través del Secretario General un día nos sorprendan y que haga uso del artículo 61 de ley 176-07, que manifiesta que el Alcalde debe dar cuenta a este concejo en cada Sesión Ordinara de lo que ha hecho entre una y otra, uno se pone a ver lo que se ha hecho mínimamente si se quiere unas acciones en Santiago , pero no conocemos por ejemplo, embellecimiento que tanto spot publicitario se ha hecho con relación a las avenidas las carreras, pero por lo menos nosotros el concejo debemos de conocer a que costo y le da la oportunidad a la administración de decirlo en la sesión que se celebra cada mes, igualmente yo fui una que aplaudí enormemente y ahora lo hago también como permite este concejo el hecho de ese reajuste de salario a los bomberos municipales y vi con tanta emoción al Coronel Director de los bomberos llorar de emoción por ese reajuste, nosotros tenemos el derecho de saber de dónde se sacaron esos recursos, que fue lo que se hizo, para también nosotros celebrar ese acontecimiento pero igualmente nosotros necesitamos saber de parte de la administración, a siete meses de una ejecución de presupuesto, a qué nivel de ejecución valga la redundancia esta ese presupuesto, nosotros necesitamos saber y que no, nos mande a la página de transparencia porque es que la ley el artículo 61 establece que es aquí que hay que

esclarecer todo cada mes, nosotros necesitamos saber cómo anda esa ejecución de presupuesto por parte de la administración, pero también nosotros necesitamos saber de ese mismo presupuesto lo que nosotros aprobamos para el pago de las prestaciones a quien ha sido separado del servicio, a quien se le ha pagado o si se le ha pagado o no, es verdad que en este presupuesto solamente se aprobaron cinco millones, de esos cinco millones cuántos se han ejecutado, porque en años anteriores los años del 17 y 18 se aprobaron 67 millones y a petición nuestra se nos dijo que de esos 67 millones, solo se ejecutaron 11 millones, de los 67 millones, entonces necesitamos tener informaciones y nosotros como concejales no tenemos que para conocer esas informaciones tener que solicitarla al Departamento de Transparencia, ni ir a la página tampoco, porque el legislador fue sabio y puso el artículo 61, y fue para que el Alcalde tuviera la oportunidad, o los alcaldes, las administraciones tuvieran la oportunidad de hacer uso de él y de nosotros conocer las informaciones de primera mano cada mes, porque es claro de una sesión a otra necesitamos saber que ha hecho la administración porque realmente los ayuntamientos son dos órganos, no es uno por lo tanto a la administración a través del secretario general que un día pues nos sorprenda, muchas gracias.

-El regidor presidente Héctor Martínez, gracias colega, sobre el tema colega sobre la participación el colega Máximo Cruz del PLD, honorable.

El regidor Máximo Cruz, precisamente quiero decirle que este honorable Ayuntamiento viene desarrollando gracias a cada centavo que entra a este ayuntamiento es para devolvérselo a cada ciudadano de este municipio y hoy podemos decir que se vienen celebrando más de cien obras simultáneas aquí en Santiago, lo que significa que estamos haciendo de esta administración un buen uso de cada centavo que entra, quiero decirle que voy aprovechar para felicitar de verdad el buen trabajo que viene haciendo el alcalde Abel Martínez y que a su vez y a través de la Ingeniera, si le estamos contestando, como ella se está refiriendo que quiere saber de cómo se está distribuyendo el presupuesto le estamos diciendo realmente que el presupuesto principalmente en obras Participativas, Administrativas se les está dando, lo que significa que el honorable administrador Alcalde Abel Martínez, le está devolviendo cada centavo que entra a este ayuntamiento al municipio de Santiago, entonces están ahí, que bueno que el Alcalde Abel Martínez toma en cuenta a los trabajadores que tanto hemos hablado aquí y que a su vez prometiera la combinación de dicha construcción que es tan necesaria que se ha mencionado muchas veces en este concejo gracias a esa pronunciación del Alcalde Abel Martínez, en los próximos días también será construida la Casa de los Bomberos lo que tiene que ver con Hoya del Caimito y esa parte ahí, yo me imagino que el secretario estará trayendo el informe que ustedes están pidiendo, pero realmente felicitamos a esta administración porque está cumpliendo con cada centavo aquí en este ayuntamiento.

-El **regidor presidente Héctor Martínez**, sobre el tema tiene la palabra Cholo D'Oleo. Colega tiene la palabra.

-El **regidor Cholo D'Oleo**, bien nosotros escuchando la defensa del argumento que hace el colega, pero la colega Daysi Díaz, ella en ningún momento dijo que el Alcalde no estaba haciendo x o tal cosa eso no fue lo que ella dijo colega, ella lo que dijo fue que eso que usted dijo que él está haciendo, traiga el informe aquí, de eso que usted acaba de decir, que no le corresponde a usted colega, lo que usted está diciendo es lo que nosotros estamos buscando pero el Alcalde, y que nos dé detalladamente que se gastó para esa construcción, que de donde sacó el dinero para el aumento de los bomberos, el cual estamos de acuerdo no estamos diciendo que lo que usted dijo es mentira, ni que el Alcalde no lo está haciendo, eso no fue lo que ella dijo, entonces usted está contra el tema por cual nosotros queremos hacer esa aclaración y secundamos lo que nuestra colega Daysi Díaz, está pidiendo, que es realmente un informe de todo eso que el colega acaba de decir que el Alcalde está haciendo es lo único que queremos, que de un informe como manda la ley el artículo 61, es cuánto.

-El **regidor presidente Héctor Martínez**, muchas gracias colega, continuamos con los turnos de regidores, tiene la palabra en este momento el colega Luis José Estévez del Partido de la Liberación Dominicana.

-El **regidor Luis José Estévez**, colegas regidores la verdad que nosotros estamos bien preocupados tengo que evitar otro palo de sangre como hubo un muerto en la Autopista Joaquín Balaguer, por casualidad de la vida no hubo otra muerto y eso fue esta mañana en Av. Antonio Guzmán, esquina Boy Scout, por la falta de autoridad están sucediendo esas cosas, esos choferes en esa parada de la HB, tienen un conflicto que aproximadamente tienen 11 años con ese conflicto y es por falta de autoridades del departamento de tránsito que a eso no le ha podido poner el punto sobre la i, porque ahí hay un conflicto grande y eso fue un debate, piedra y de todo que hoy hay que tratar que las autoridad vayan ahí y pongan el orden, porque iniciamos muy bien el orden, pero se ha convertido en desorden, lo otro es que no puede seguir burlándose de esta ciudad con tantas mentiras, primero es como dice doña Daysi Díaz y lo hablamos hace muchos días, ese articulo 61 con esa violación del Presupuesto Participativo han salido ahora a dar picazos, que ya el pico esta boto, tanto picazo que están dando que ya el pico no le hace nada a la tierra, tanto picazo en obras que no es verdad que se aprobó aquí en el Presupuesto participativo, para decir que están haciendo las obras del presupuesto participativos, pero cuando yo voy al barrio San José la Mina y que aquí se aprobó en este concejo la construcción y reparación de cuarenta vivienda, van inauguradas tres viviendas, eso es una burla o no es una burla?. A esos comunitarios que por desgracia para mí, va mi unidad política por ahí y he tenido que asumir eso y se las voy a terminar la que aquí no han terminado, el lunes le estoy llevando materiales y diciéndole quien está haciendo eso, el gobierno de Danilo Medina, les va a hacer las

vivienda, la vamos a iniciar y las cientos cincuentas vivienda que se aprobaron en Cristo Rey, El Fracatán, el Barrio San José la Mina, para hacer doscientas diez (210) viviendas, cuando el gobierno de nosotros este ha hecho que esta ciudad de Santiago este donde está ahora mismo, gracias a Dios, el presidente de la República cuando inicio esta gestión le facilitó todo para que hoy tengamos una ciudad ejemplar de Santiago, aquí esta administración solamente se ha ocupado de maquillar esta ciudad y un festival de murales, un festival farantuneros y más de cincuenta millones gastado en bebida en las famosas inauguraciones de cada uno de los murales, a eso es que doña Daysi Díaz, quiere que se le rinda un informe y lo traigan aquí a la sala, en que se ha gastado ese dinero no es que se lo han robado, no es que le han dado mal uso, es que lo expliquen aquí a donde es, porque y quiénes son los dueños de esa compañía que disque están haciendo los famosos murales y las inauguraciones, es esa la burla que le están haciendo a Santiago con el dinero del pueblo y no se puede seguir continuando con ese festival, pero lo grande es que van a terminar el estacionamiento de los bomberos y en que partida del presupuesto está un solo peso destinado para terminar el estación de los bomberos, que me lo enseñen que lo digan, de donde lo van a sacar, pero también otra burla es en la Zona Sur que siempre se vive rumorando van a terminar el mercadito de Pekín, pero Dios mío la mentira se descubre igual que el cojo cuando se para de una silla diciendo que no era cojo, no podemos seguir burlándonos de la ciudad a tres años y medio el aumento de los bomberos otra burla mas, si le van a pagar retroactivo feliz desde febrero esta aumentado un decreto del presidente de la República, pero con que salen hacerlo cuando hay problema en el consejo de patronato que lo acusan de que le han dado mal uso a los fondo, ahí salen así no, así no podemos seguir permitiendo que se sigan burlando de la ciudad de Santiago y para eso nosotros vamos a estar en cada una de las sesiones de aquí en adelante dándole frente a la ciudad así es que la administración que rinda un informe de la próxima sesión de donde se está metiendo los recursos que están destinados para determinadas obras y no que vayan a estarse burlando de las comunidades diciéndole que le van a terminar obras que no es verdad que la van a terminar, una porque no están en el presupuesto y otra porque no tienen el tiempo para terminarla en el año. Muchas gracias colegas.

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, continuamos en el turno de los regidores tiene la palabra el colega Tomas Belliard.

-El regidor **Tomas Belliard**, presidente en días pasado yo transitaba por la comunidad el Retiro I, II, parte del Ensueño y hay una situación que se está dando pésima y decimos pésima porque es una comunidad que lo que conocen el Retiro lamentablemente pocas personas transitamos porque no es un sector que permite comunicar una vía con otra sino que pasamos por el Puente de la Francia pero no bajamos y ese sector colinda no pared con pared es una lomita que lo divide, con los Pepines que ha sido básicamente que ha sido el buque en sí de esta gestión respecto del embellecimiento de Santiago, con lo que nosotros estamos de acuerdo,

pero la situación que está pasando en la comunidad del Retiro por la urgencia que habita más cuando a partir del 1ro de Junio arrancó la temporada ciclónica que termina en noviembre, ellos se acercaron a mí y me pidieron tener un turno para poder expresarle pero solicitar un turno en el día de hoy para una próxima sesión cuando posiblemente la próxima sesión es el 16 de Agosto, no podemos dejarlo desamparado, por eso la misma dinámica de nuestro colega Cholo D' Oleo, nosotros vamos a pedir también a nuestros queridos colegas para cederle nuestro turno a la comunidad del Retiro para ejercer la democracia como se sometió de igual que se someta a votación.

-El regidor presidente Héctor Martínez, bien el colega ha dado su propuesta de darle participación a la Junta de Vecinos aquí presente en su turno de regidores, los colegas que estén de acuerdo por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO**

- El regidor presidente Héctor Martínez, que vengan y pase la comisión, bienvenidos tienen la palabra, vamos a escuchar la Junta de Vecinos que hoy nos visita y que quieren hacer planteamiento de lo que sucede en su comunidad tiene la palabra.

-Junta de Vecinos el Retiro, Eloísa Valdez de Báez, Presidenta del Retiro I y II esta es una problemática seria que tenemos si recuerdan el ciclón María fue un río que pasó por la Av. del Arroyo que dejó pérdidas millonarias ahí, quedo un cráter en la misma avenida que no ha tenido ninguna solución y tenemos un anfiteatro en construcción que sin pedirle permiso a nadie de la comunidad se hizo eso y eso está constituyendo un riego grande para nosotros los comunitarios primero el agua no puede pasar, si llueve mucho por ahí no puede pasar, segundo es un nido para delincuentes ahí, ha pasado de todo, hasta un señor se quitó la vida y lo encontraron en un charco de sangre los haitianos viven con los haitianos, ha habido atracos, de todo a pasado en ese anfiteatro, le pedimos por favor que ese anfiteatro sea demolido eso está construido sobre un alcantarillado todo por debajo es un relleno que está lleno de agua por tanto le pedimos que vengan en ayuda de nosotros porque es una muy peligrosa, lo otro es el túnel que dejaron inconcluso es por donde entra el agua y cada vez que llueve mucho toda el agua baja de todo allá arriba, entonces se acumula muchas veces todos los escombros en el túnel y todo se tapa, vuelve el río y también la Av. del Arroyo hay que habilitarla si no quiere que pase una desgracia, ya paso una que un señor se fue por ahí y solo por el 911 se salvó, ese es un catre que hay ahí la calle se levantó y el hoyo es de este tamaño o más grande y nadie hace nada, entonces toda la basura que baja de los Pepines va a parar también a la avenida, al famoso parque ecológico que eso es un desastre, así que le pedimos la ayuda de ustedes los regidores para ver, que de eso se ha mandado carta aquí todo el mundo está informado y hemos mandado carta a todas las oficinas y nadie hace nada, así que por favor le pedimos que vayan en nuestra ayuda para que eso se solucione, sobre todo ese anfiteatro nadie va a poner una

cantidad de gente ahí cuando eso está prácticamente en un relleno así que ya ustedes saben le pedimos ayuda.

-El regidor presidente Héctor Martínez, tiene la palabra Tomas Belliard, sobre el tema, colega tiene la palabra.

-El regidor Tomas Belliard, yo estuve presente cuando la comunidad se acerco a mí, que aunque no es mi demarcación territorial yo creo que tenemos compromiso con Santiago, yo acabo de enviar al grupo de los regidores las fotografías que yo personalmente tome del túnel que ella se refiere para los que no saben, ese túnel es de la cañada que desagua al final en el Río Yaque, eso se ha convertido en un vertedero improvisado y no solamente el tema de que se está tapando el túnel y las inundaciones que van a venir también el tema de la salud que tanto nos preocupa a nosotros como concejales, la idea es que ellos nos plantearan y nosotros solicitar para de aquí en adelante quisiera que el Secretario General de una manera rápida pusiera atención para que esto pase a la Administración, no solamente el tema, hay unas fotografías donde casi la Circunvalación se derrumbó la mitad de la Av. el Arroyo, está la tarbea, pero esta hueco abajo y cualquier vehículo que transite por ahí se va a derrumbar, eso es por donde está el Puente de la vía, nosotros también solicitamos el tema del Anfiteatro, esa cañada, ese túnel, ese Anfiteatro esta sobre esa vena natural y se está inundando de agua, la alcaldía que intervengan tanto la parte del túnel, que la termine o le busque la solución que sea necesario, con los expertos en la materia que se haga un levantamiento de esa plazas, que se están construyendo ahí, que están abandonadas que lo que se han convertido en unos moteles improvisados, lamentablemente en un nido de delincuentes, que el ayuntamiento tome una decisión si hay que demolerlo, si hay que hacer algo diferente, porque al final ese es el pulmón de esa comunidad, es el área verde de esa comunidad, si es necesario tumbar todo y dejarlo en grama y solamente hacerle una vía para que caminen y sembrar árboles, bueno que se haga eso, pero que a esa comunidad se le dé una respuesta, más si le reitero que estamos en medio de una temporada ciclónica.

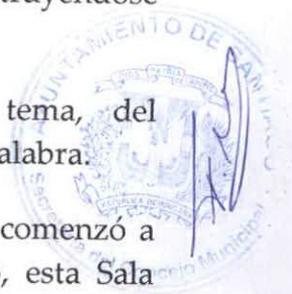
-El regidor presidente Héctor Martínez, sobre el tema tiene la palabra Nelson Abreu.

-El regidor Nelson Abreu, ciertamente cuando las comunidades vienen aquí a este concejo de regidores hemos visto la impotencia del que viene aquí, el colega Rafael Cruz, manifestó que también se siente impotente y yo creo que aquí todos y todas las regidores y regidoras de alguna manera nos sentimos impotentes también aquí vienen a se plantearon los problemas porque la administración no ha admitido que es aquí que se toma la decisiones y que la administración tiene la obligación de cumplir con lo que se le exige aquí, luego pasamos los cuatros años rogando, mandando y la administración hace lo que les da la gana, hay un problema que tiene esa comunidad y viene aquí, nosotros ahora lo mandamos a una comisión el

colega propone que lo manden para la administración, no van a buscar ningún tipo de solución, ellos plantean la demolición, bueno eso es una obra de la Administración pasada buena o mala, ahí se hizo una inversión de los cuartos de los munícipes de este municipio de Santiago, debiera entonces verse que se puede hacer con eso si de alguna manera se puede recaudar y que con esa recaudación y se pueda resolver el problema que está padeciendo la comunidad, pero se soluciona en el momento sino demolerlo, que lo demuelan pero hay que darle una respuesta a esa comunidad, nos sentimos impotentes presidente, es que aprobamos cosas aquí y la administración lo hecha en el zafacón y nosotros no somos nada, no somos nadie en este Municipio es en ese sentido yo quiero manifestar que aquí dejo la impotencia entre la población y nosotros los concejales vamos a mandarlo a la administración, vamos a mandarlo a Planeamiento Urbano, vamos a mandarlo a Jurídica, vamos a mandarlo a la Cultura porque se trata de eso pero al final esa comunidad que hoy está aquí y nosotros no vamos a recibir ninguna respuestas de parte de la Administración porque de las obras dejadas de la administración pasada y esa es una, han hecho de manera selectivas algunas obras, inclusive presentándolas como hechas y como una de el de esta administración, es en ese sentido que yo no creo lamentablemente amigos, que ustedes van a tener una solución y mucho menos ya con las obras que el colega aquí ha dicho que hay unas cien obras que va a terminar esta administración, yo creo que las obras van a seguir siendo construyéndose murales pero vamos a ver qué va a pasar de aquí en adelante.

-El regidor presidente Héctor Martínez, gracias colega, sobre el tema, del procedimiento del Dr. Rafael Silverio, del procedimiento colega tiene la palabra.

-El regidor Dr. Rafael Silverio, hubo aproximadamente un año que se comenzó a violar el procedimiento parlamentario que debe regir este organismo, esta Sala Capitular el turno de los regidores en ningún momento dice que para cederle el turno a la comisiones de visitantes y comunitarios y si revisamos tenemos en nuestras diferentes agenda comisiones que vienen y se le aprueban turnos y entonces esas comisiones cada vez que un colega de nosotros quiera su participación nunca se le va a otorgar, el turno de los señores regidores en nuestro reglamento esta en el art. 30 lo acabamos de leer y en ningún sitio dice eso, esta asamblea que ya se están retirando partes de los colegas debe de someterse a un procedimiento riguroso, sino nunca vamos a poder llegar al feliz término por eso es que yo le exhorto tanto a Cholo D'Oleo como a Tomas Belliard, que debemos de seguir el procedimiento y no desaprobamos este reglamento o modificarlo porque lo que estamos haciendo es algo tedioso a la sala, incluso nosotros nos vamos a cansar, tenemos que someternos señor presidente por el bien del parlamento a lo que tenemos que avocarnos, que cada comisión solicite su turno y luego en la asamblea que hacemos se aprueban esos turnos para que se le cede, porque estamos violando la forma procedimentaria parlamentaria.



-El regidor presidente Héctor Martínez, gracias doctor el problema planteado es un asunto de procedimiento, vamos a continuar. Tiene la palabra sobre el tema el colega Nelson Marmolejo del PRM.

-El Regidor Nelson Marmolejo, efectivamente yo tengo el privilegio de haber nacido en esa zona donde se hace la denuncia en la tarde de hoy, ya que nací en Villa Jagua me crie y aún vivo todavía en Villa Jagua, ante la disminución del problema denunciado en la tarde de hoy nosotros como concejo de regidores debemos tomar una decisión, debido a que estamos en la actualidad en la temporada ciclónica y el problema que afecta a esa comunidad ya lo habíamos denunciado en una instancia en los distintos departamentos para que se buscara una solución a dicha problemática y aun no se le había hecho caso, es un problema mayúsculo, en qué sentido, de que la cañada que desde el punto de vista mío y lo que acontecido es de manera irresponsable, es prácticamente una pena natural que atraviesa desde la Villa Olímpica, Villa Jagua, el Ensanche Ortega, parte de la Lotería y pasa por el Ensueño y parte del Retiro y empalma con la Av. Circunvalación y digo que fue de manera irresponsable, debido que real y efectivamente esa tormenta que produjo una gran cantidad de agua con los aguaceros constante prácticamente colapso la vía pública y descolgó el engrosamiento que se había hecho en ese momento, si eso acontece en hora de la noche o en hora de la madrugada no sabemos nosotros a lo que estarían expuestos esos munícipes, a una desgracia de carácter o de índole mayúscula, por lo que nosotros vamos a solicitar que sea declarado de urgencia esa situación y que usted como presidente y nosotros como concejo designemos una comisión especial para que podamos ir al lugar de los hechos y verificar las obras que están paralizada como también han dicho los munícipes que están siendo utilizadas de manera inadecuada, están en el abandono tanto de continuidad de obra de estado en este caso municipal, pero también como de vigilancia, ahí entonces la delincuencia campea y esa comunidad donde dicho sea de paso muchos niños practican deporte y muchos ciudadanos allí se recrean deportivamente hablando en hora de la mañana y hora de la tarde están prácticamente al intemperie, por lo que yo propongo que no se mande a una comisión en específico, que no se deje sobre la mesa de la administración, sino que nosotros desde la gravedad del problema propongo que se constituye una comisión especial de regidores y que vayamos al lugar de los hechos para que nosotros podamos parpar con nuestros propios ojos la problemática y el peligro al cual están sometidos esos munícipe que prácticamente viven en ese tramo donde fue desbordada esa cañada, que dicho sea de paso de mi punto de vista no contó con la revisión de lugar debido a que los principales aguaceros que se produjeron en esa ocasión se llevaron del templo muchas de esas obras incluyendo una gran parte de la carretera y de la área vial de la cual está haciendo denunciada, si se constituye la comisión especial que bien puede ser presidida por el presidente de esa circunscripción y los regidores nosotros estaremos al frente viendo la dimensión del problema y recomendándole a la

administración la intervención inmediata de esa problemática en beneficio de los munícipes que han venido aquí en la tarde de hoy. Los voceros y regidores que son miembros de la circunspección 03, presidente si mas no recuerdo esa problemática tiene más de dos años, entonces la dimensión del problema requiere la intervención rápida de una comisión y como usted lo entienda de lugar pero que sea declarada de emergencia para nosotros como comisión para hacer un levantamiento ante la administración y que ese levantamiento obligue a la administración a una intervención inmediata y rápida para la solución de ese problemas eso es lo que esperamos.

-El regidor presidente Héctor Martínez, bien quien acoge la propuesta del colega, secundada, él propone que sean los voceros y de esta Comisión Especial y también todos los regidores de esa circunscripción. Los colegas que estén de acuerdo por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

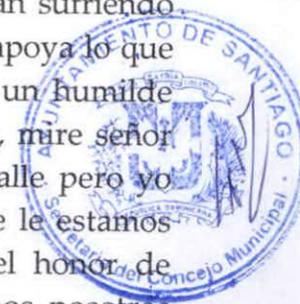
-El regidor presidente Héctor Martínez, bien entonces automáticamente se cierra el tema ahí, vamos al turno de regidores para finalizar el turno que tenemos, tiene la palabra el colega Máximo Cruz, del PLD en su turno de regidor.

-El regidor Máximo Cruz, entonces decíamos que como el orden llego a Santiago, se proyecta y que esta administración viene efectuando una magnífica labor nosotros en nuestro turno le vamos a pedir a la administración para que a través del Departamento de Tránsito vaya en auxilio de la Urbanización las Américas, donde precisamente en la entrada principal la estación de Caribe Tour, provoca un tapón innecesario entonces nosotros estamos pidiendo que a través del Departamento de Tránsito se le busque una salida inmediata ya que los moradores viven constantemente con una queja, por lo tanto solicitamos a la administración que tome carta en el asunto. Muchísima gracias. Propuesta que se envíe a la administración.

-El regidor presidente Héctor Martínez, bien está hecha la solicitud, tiene la palabra el colega Merido Guzmán.

El regidor Merido Guzmán, yo quiero utilizar mi turno presidente, para algo productivo como siempre, yo escuchaba decir a un colega de que el pico se había embotado de tanto picazo que están dando y yo quisiera que amolaran el pico en este momento, que lo afilaran en medio de la ciudad de Santiago en Gurabo, que es casi un Santiago Oeste, es prácticamente la ciudad, es el sitio por donde más crecimiento hay; en la actualidad da pena decir que todavía hay calles sin aceras ni contenes, y como decía mi colega Máximo que es una administración que esta boyante de dinero y que una administración de orden, yo le tomé la palabra a mi colega y es verdad si se ha denominado con tanto orden y está boyando de dinero le vamos a solicitar a la administración que en este caso asuma el Peatón 1, Peatón 2, el Quinto Centenario, y el Peatón 3, de la calle 10 de Gurabo y los antes

mencionados son de la calle 12, para ver si les hacen una aceras y contenes, yo sé que cuando nosotros pedimos algo se aleja en esta administración, así ha sido y no podemos venir aquí a pasar paño con pasta, cuando nosotros pedimos algo para las comunidades si lo hacemos en nuestra persona se aleja, pero yo estoy en el deber de hacerlo y yo estoy en mi deber de hacerlo ya que es mi responsabilidad como representante de los Múncipe de Santiago, si lo hacen bien si no lo hacen también, porque de una u otra manera el excelentísimo señor presidente de la República Lic. Danilo Medina, que va asfaltar todas las calles de Gurabo, necesita que la administración haga los contenes, porque esa es responsabilidad de esta administración en el artículo 19 de la Ley 176-07, dice que la administración tiene que hacer todas las ceras y contenes, yo quiero pedir a mis colegas porque hoy ha sido un día excelente para resolver muchas cosas, hemos escuchado de la Junta de Vecinos que nos visitaba, que yo no sé cómo justificaría mi colega su asunto porque su encargado de asuntos municipales aspirante a esta posición allá abajo en el ensueño es señor Irving Vargas, aquí como que jugamos al olvido con 20 millones que dio planificación de economía y desarrollo y nosotros se lo dijimos en su momento que eso era infuncional y aquí los colegas que están aquí y que estuvimos en esas sesiones son testigos de que nosotros lo advertimos, votaron 20 millones de pesos y esta administración ha hecho caso omiso y los munícipes están sufriendo entonces tienen que tener cuidado porque el que dice lo que no debe, apoya lo que no quiere, pero yo como esa no es mi misión aquí yo lo que soy es un humilde servidor, yo quiero decirle que Gurabo si espera de la administración, mire señor Secretario yo sé que es tiempo de amarre porque ya estamos en la calle pero yo quiero que usted me preste atención porque este es un mandado que le estamos mandando a su Alcalde con usted, porque no hace ni ha hecho el honor de visitarnos aquí al concejo y como no ha hecho el honor de visitarnos nosotros tenemos que mandarle el mensaje con usted, muchas gracias señor secretario, nosotros queremos que usted apunte bien porque yo le voy a solicitar al concejo a través de una resolución que vaya en auxilio de esos Peatones Calle 10 y 12 de Gurabo, para ver si por fin esas gente conocen lo que se llama aceras y contenes porque si hacemos aceras y contenes en la hemisférica de la ciudad, allá en los suburbios porque no hacerlo en el centro de la ciudad, entonces yo lo estoy solicitando porque yo si no quiero que se quede en el turno de mis colegas regidores porque a veces decimos la cosa aquí y aquí se queda, yo quiero que lo aprobemos en una resolución donde le solicitemos a la administración que vayan en auxilio a construir esas aceras y contenes de ese municipio, porque yo tengo entendido que hay mucho dinero, porque todos los días están dando picazo, entonces vamos a seguir dando picazo, pero vamos a dar soluciones y qué bueno que sea así, yo quiero que sigan dando picazo y que sigan construyendo porque eso es lo que nosotros necesitamos ahora por favor señor secretario explíquelo bien claro que nuestra intención no es de molestar, sino una necesidad que tiene nuestra comunidad por lo que le solicito colegas regidores que lo aprobemos mediante resolución de que se vaya en auxilio de esa comunidad para construirle su acera y



sus contenes para que el señor presidente de la República ordene al ministro de Obra Pública, para el asfaltado de esa comunidad como lo ha hecho en toda la ciudad de Santiago, muchas gracias y espero contar con el apoyo de todos ustedes, espero señor presidente que usted lo someta.

-El regidor presidente Héctor Martínez, bien quien acoge la propuesta de resolución del colega Merido Guzmán, que propone, bien entonces sometemos a la sala la resolución que propone el colega Merido Guzmán, los colegas que estén de acuerdo favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.** Continuamos Secretario con la agenda.

INFORME DE LAS COMISIONES

Al : Honorable Concejo Municipal de Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros.
De : Comisión Permanente de Educación y Cultura.
Asunto : Rendición de Informe.

Honorables miembros del Concejo Municipal.

Los suscritos, Regidores que conforman la Comisión Permanente de Educación y Cultura del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, debidamente apoderados por el Presidente del Concejo Municipal de Regidores, Héctor Manuel Martínez, M.A.; en Sesión Ordinaria de 13 de julio del 2019, mediante acta No.09-19; atendiendo a la solicitud presentada por el Honorable Regidor, Nelson Marmolejos, M.A, de que sean reconocidos como Visitantes Distinguidos de la ciudad de Santiago de los Caballeros a un conjunto de médicos conferencistas, que estarán participando en el VII congreso Internacional de Neumología y Cirugía del Tórax; Regional Norte Neuronorte 2019.

Considerando: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar meritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras, que al criterio del Concejo Municipal o a solicitud de la población merezcan tales honores.

Considerando: Que el lema de este Congreso es "Innovando en la Salud Respiratoria", cuyo propósito es actualizar el conocimiento científico y tecnológico sobre los temas de mayor impacto, además de estimular entre los colegiados la investigación científica a través de la presentación de información relacionada a la situación de salud que presenta la Rep. Dom.

Considerando: Que el Congreso cuenta con destacados médicos conferencistas Nacionales e Internacionales, que has hecho grandes aportes a los temas relacionados con la salud respiratoria.

Vista: La Constitución de la República Dominicana; la Ley 176-07, Modificada por la Ley 341-09, y la Ordenanza 3066-14, artículo 7.

I: En uso de las facultades legales, el Concejo Municipal de Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros;

Resuelve:

Único: Reconocer, como al afecto se reconoce como **"VISITANTES DISTINGUIDOS"** a los médicos conferencistas que estarán participando, en el VII Congreso Internacional de Neumología y cirugía del Tórax, regional Norte, Neuronorte, 2019.

Galenos Reconocidos:

- Dr. Sebastián Fernández Bussy.
- Dra. Claudia Valenzuela.
- Dr. Francisco Álvarez.
- Dra. Olivia Sánchez Cabral.
- Dra. Catalina Vásquez Sagra.
- Dr. Vicent Cottin.
- Miguel Villalona calero, M.D, FACP, FAAAS.
- Dr. José Luis Carrillo Alduenda.
- Dr. Antonio Anzueto.
- Dra. María Fernanda Espeso Robles.
- Dra. Susana Galicia Amor.
- Dra. Mayra Mejía Ávila.
- Dra. Martha Torres.

Christian Ramos. M.A. (Presidente), Daysi Díaz. M.A (Miembro), Clement de la Cruz M.A (Miembro), Carlos Cesar Álvarez. M.A (Miembro) y Lic. Rafael Ulises Cruz (Miembro).

-El **regidor presidente Héctor Martínez**, los colegas que estén de acuerdo con el Informe de Educación y Cultura favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

INFORME DE CATASTRO

Al : Honorable Concejo Municipal de Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros.

De : Comisión Permanente de Catastro

Honorables miembros del Concejo Municipal.

Los suscritos, Regidores que conforman la Comisión Permanente de Catastro del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, debidamente apoderados mediante certificación de la Secretaria Municipal, después de estudiar y evaluar, el expediente de **Lourden Tavares y Darío Tavares Díaz**, procedemos a recomendar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que la señora Lourden Tavares y Darío Tavares Díaz, mediante instancia de fecha 15 de marzo del año 2018, solicitan anulación de la subdivisión del contrato de arrendamiento No. 39348, de fecha 3 de Abril del 2012 dado por el Ayuntamiento de Santiago.

CONSIDERANDO: Que la señora Lourden Tavares y Darío Tavares Díaz, obtuvieron su contrato de arrendamiento aprobado en sesión del 21 de Abril del año 1987, se autorizo el Contrato No. 19298 a nombre de dichas personas, donde lo único que han hecho es sub- alquilarlo a un Doctor de nombre Alfredo Gil Pérez.

CONSIDERANDO: Que en el año 1987 se inicio la tramitación de la apropiación de dicho inmueble donde se pagaron todos los impuestos y se dio el informe favorable de aceptación de dicha apropiación por lo que el Ayuntamiento no tiene calidad para expedir contrato en dicha propiedad.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Catastro hizo un descenso al terreno y confirmó la veracidad de las informaciones de que la señora Lourden Tavares y Darío Tavares Díaz, son los únicos propietarios de dicho inmueble.

Esta comisión procede a recomendar el siguiente:

Primero: La anulación de la Subdivisión del contrato de arrendamiento 39348 de fecha 3 de Abril del año 2012, dado por el Ayuntamiento de Santiago.

Segundo: Que se le permita a Lourden Tavares y Darío Tavares Díaz, continuar a través de su abogado Lic. José Reynoso el proceso de apropiación para que le de pie al decreto para completar el pago y que ellos puedan concluir el proceso.

Licda. Amarilis Baret (Presidenta), Christian Ramos M.A (Miembro), Sr. José Rafael Rodríguez (Miembro), Sr. Merido Guzmán (Miembro) y Lic. Nelson Marmolejos (Miembro).

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, los colegas que estén de acuerdo con el Informe de la Comisión de Catastro favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

INFORME DE CATASTRO

Al : Honorable Concejo Municipal de Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros.

De : Comisión Permanente de Catastro

Honorables miembros del Concejo Municipal.

Los suscritos, Regidores que conforman la Comisión Permanente de Catastro del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, debidamente apoderados mediante certificación de la Secretaria Municipal, después de estudiar y evaluar, el expediente de **José Dolores Rodríguez Valerio**, procedemos a recomendar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el Sr. José Dolores Rodríguez Valerio tiene más de 15 años como arrendatario del contrato No. 34276 de fecha 30 de Abril del año 2002.



CONSIDERANDO: Que el Solar Municipal No. 24, Manzana No. 06 correspondiente a la Parcela catastral No. 6-B-45, del D.C No. 8 con una extensión superficial de 457.16 mt², ubicado en el Sector de Hoya del Caimito, de esta ciudad de Santiago, no se encuentra ubicado en áreas protegidas.

CONSIDERANDO: Que el Sr. José Dolores Rodríguez Valerio se le aprobó la apropiación por este Honorable Concejo Edilicio, en sesión de fecha 5 de Noviembre del año 2004, Acta no. 32-04, así mismo como la certificación de que el solar no está en áreas protegidas.

Esta comisión procede a recomendar el siguiente:

Primero: La ratificación de la venta del Solar Municipal No. 24, Manzana No. 06 correspondiente a la Parcela catastral No. 6-B-45, del D.C No. 8 con una extensión superficial de 457.16 mt², ubicado en el Sector de Hoya del Caimito de esta ciudad de Santiago.

Segundo: La corrección de la designación catastral No. 24, manzana No. 06 correspondiente a la parcela catastral No. 6-B-45, del D.C No. 8 de Santiago.

Tercero: Ratificación del precio a razón de 750 pesos por metro cuadrado ascendiente a un valor de RD\$342,870.00.

Licda. Amarilis Baret (Presidenta), Christian Ramos M.A (Miembro), Sr. José Rafael Rodríguez (Miembro), Sr. Merido Guzmán (Miembro) y Lic. Nelson Marmolejos (Miembro).

El regidor presidente Héctor Martínez, los colegas que estén de acuerdo con el Informe de la Comisión de Catastro favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

INFORME COMISIÓN JURÍDICA

Al : Honorable concejo de regidores del ayuntamiento del municipio de Santiago.

De la : Comisión de Asuntos Jurídicos.

Asunto : Remisión de Informe Del Solar 9 Manzana 60 Del Sector Manolo Tavárez, Solicitud de Desistimiento de Apropiación realizada por el Señor Ynginio Francisco Almonte Lizardo.

Honorables Concejales:

Quienes suscriben, la **Comisión de Asuntos Jurídicos** compuesta por los señores **TOMAS E. BELLIARD, JHOCHEBEL JEREZ, SAMUEL BRITO, NELSON ABREU Y DIOGENES ALMONTE**, en virtud del apoderamiento de comisión emitido en la sesión ordinaria de fecha 13 de junio del año 2019, tenemos a bien informar lo siguiente:

POR CUANTO: A que en fecha 13 de junio del año 2019 fuimos apoderados para conocer el expediente correspondiente al solar No. 9, de la Manzana No. 60 del sector Manolo Tavárez de esta ciudad de Santiago.

POR CUANTO: A que, la razón del apoderamiento es para investigar respecto de una solicitud de DESISTIMIENTO DE APROPIACION del referido solar municipal.

POR CUANTO: A que en fecha 27 del mes de Junio del 2019 la Comisión de Asuntos Jurídicos se reunió para evaluar la situación del expediente.

POR CUANTO: A en el expediente consta un contrato de arrendamiento marcado con el No. 29556, correspondiente al SOLAR 9, MANZANA 60, del sector MANOLO TAVÁREZ, con una extensión superficial de ciento treinta y ocho punto ochenta y cinco metros cuadrados (138.85 mts), otorgado por este Honorable Ayuntamiento a favor del señor YNGINIO FRANCISCO ALMONTE LIZARDO.

POR CUANTO: A que igualmente consta depositado en el expediente una instancia de fecha 3 de junio del año 2019, suscrita por señor YNGINIO FRANCISCO ALMONTE LIZARDO mediante el cual desiste formalmente al proceso de apropiación del SOLAR 9, MANZANA 60, del sector MANOLO TAVÁREZ.

POR CUANTO: A que en fecha 20 del mes de junio del 2019 esta comisión se reunió con el señor YNGINIO FRANCISCO ALMONTE LIZARDO quien manifestó que las razones por las cuales desistía del proceso de apropiación era por asuntos personales y económicos.

Por tales motivos, y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República, el Código Civil Dominicano, ley 176-07, el reglamento interno del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago (ordenanza No. 2847-08 bis) decidieron:

PRIMERO: Se autoriza el DESISTIMIENTO DE APROPIACION del SOLAR No. 9 de la MANZANA 60, del sector MANOLO TAVÁREZ, de la ciudad de Santiago, el cual posee una extensión superficial de ciento treinta y ocho punto ochenta y cinco metros cuadrados (138.85 mts) registrado a favor del señor YNGINIO FRANCISCO ALMONTE LIZARDO.

SEGUNDO: Que se mantenga vigente y en provecho del señor YNGINIO FRANCISCO ALMONTE LIZARDO el contrato de arrendamiento marcado con el No. 29556 correspondiente al SOLAR 9, MANZANA 60, del sector MANOLO TAVÁREZ de esta ciudad de Santiago, el cual posee una extensión superficial de ciento treinta y ocho punto ochenta y cinco metros cuadrados (138.85 mts).



TERCERO: Ordenar a la Secretaria Municipal para que proceda a comunicar a las partes solicitantes la presente decisión.

Tomas E. Belliard (Presidente), Jhochebel Jerez (Miembro) Samuel Brito (Miembro), Nelson Abreu (Miembro) Y Diógenes Almonte (Miembro).

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, los colegas que estén de acuerdo con el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídico, favor levantar su mano derecha, **APROBADO**

INFORME COMISIÓN JURÍDICA

Al : Honorable concejo de regidores del ayuntamiento del municipio de Santiago.

De la : Comisión de Asuntos Jurídicos.

Asunto : Remisión de Informe del Solar 11 Manzana 1 del Sector Marilopez, Solicitud de Traspaso De Contrato de Arrendamiento a favor del Señor Rafael Vinicio Disla Torres.

Honorables Concejales:

Quienes suscriben, la **Comisión de Asuntos Jurídicos** compuesta por los señores **TOMAS E. BELLIARD, JHOCHABEL JEREZ, SAMUEL BRITO, NELSON ABREU Y DIOGENES ALMONTE**, en virtud del apoderamiento de comisión emitido en la sesión ordinaria de fecha 30 de enero del año 2018 y remitido nueva vez en fecha 22 de octubre del año 2018, tenemos a bien informar lo siguiente:

POR CUANTO: A que en fecha 22 del mes de octubre fuimos re apoderados para conocer el expediente correspondiente al solar No. 11, de la Manzana No. 1 del sector Marilopez de esta ciudad de Santiago.

POR CUANTO: A que, la razón del apoderamiento es para investigar respecto de una solicitud de traspaso de contrato de arrendamiento del referido solar municipal.

POR CUANTO: A que en fecha 14 del mes de Noviembre la Comisión de Asuntos Jurídicos se reunió para evaluar la situación del expediente.

POR CUANTO: A en el expediente consta un contrato de arrendamiento marcado con el No. **16090**, correspondiente al **SOLAR 11, MANZANA 1**, del sector **MARILOPEZ**, con una extensión superficial de Cuatrocientos Dieciocho punto un metro cuadrados (**418.01 mts**), otorgado por este Honorable Ayuntamiento a favor del señor **RUFINO ANTONIO CABREJA TINEO**.



POR CUANTO: A que igualmente consta un acto de compraventa definitivo de inmueble suscrito por los señores RUFINO ANTONIO CABREJA TINEO (vendedor) y RAFAEL VINICIO DISLA TORRES (*representado por RUBEN DARIO ULLOA PEREZ*) en fecha 16 de abril del año 2016, legalizado por el notario público Rafael Aguilera.

POR CUANTO: A que posteriormente en fecha 08 de noviembre del año 2016, el señor RUFINO ANTONIO CABREJA TINEO Y RAIDIRIS MARISOL CABREJA MORAN interpusieron formal querrela con constitución en actor civil en contra de RAFAEL VINICIO DISLA TORRES, RUBEN DARIO ULLOA PEREZ, JOSE DIONICIO MORAN GUZMAN Y EL LIC EDWARD MEJIA, depositada dicha querrela en la Procuraduría Fiscal de Santiago por supuesta violación a los artículos 145, 146, 147, 265, 266, 267, 379 y 408 del Código Penal Dominicano los cuales establecen la falsedad en escritura, asociación de malhechores y el robo.

POR CUANTO: A que consta también en el expediente una oposición hecha a requerimiento del señor RUFINO ANTONIO CABREJA TINEO, mediante acto de alguacil No. 1,994/2016, de fecha 23 de diciembre del 2016, notificada al Ayuntamiento de Santiago, al departamento de Catastro Municipal, a la Consultoría Jurídica, a la Secretaria Municipal y al Conservador de Hipotecas, mediante la cual se opone formalmente a que se realice cualquier traspaso, prestamos, subarrendamientos, expedición de cualquier contrato, etc. En favor del señor RAFAEL VINICIO DISLA TORRES del inmueble Municipal marcado con el No. **solar 11, manzana 1, de Marilopez** con una extensión superficial de Cuatrocientos Dieciocho punto un metro cuadrados (**418.01 mts**).

POR CUANTO: A que luego de una investigación del expediente como de la entrevista realizadas a las partes, en fecha 30 de enero del año 2019, el señor RUFINO ANTONIO CABREJA TINEO notifico al Departamento de Catastro del Ayuntamiento de Santiago, al Secretario Municipal del Ayuntamiento de Santiago, al Secretario Administrativo del Ayuntamiento de Santiago y al consultor Jurídico del Ayuntamiento de Santiago, mediante acto No. 84/2019 un acto en levantamiento o radicar oposición instrumentado por el Ministerial Franklin E. Gutiérrez Castaño, al mismo tiempo que mediante el referido acto se notificó en cabeza del acto de A) Copia del archivo definitivo rendido por la fiscalía del Distrito Judicial de Santiago en relación al expediente No. 10000-2016-004538 referente a la querrela incoada por el señor RUFINO ANTONIO CABREJA TINEO en contra de los señores RAFAEL VINICIO DISLA TORRES, JOSE DIONICIO MORAN Y RUBEN DARIO ULLOA PEREZ fundamentado en el acto de oposición a traspaso No. 1,994/2016 de fecha 23 de diciembre del 2016, B) Copia del acto de desistimiento a cualquier tipo de acción civil o penal en el presente y futuro en contra del señor RUFINO VINICIO DISLA TORRES, suscrito el desistimiento por la señora RAYDIRIS MARISOL CABREJA MORAN (*quien actúa a nombre y representación del señor RUFINO ANTONIO*

CABREJA Tineo según poder de fecha 23 de agosto del año 2016 legalizado por el notario PUBLIO RAFAEL LUNA copia del cual se encuentra anexo en la notificación) en fecha 10 del mes de enero del año 2019. C) INTIMACION a levantamiento de oposición interpuesta por el señor RUFINO ANTONIO CABREJA TINEO sobre el inmueble solar 11, manzana 1, de Marilopez, con una extensión superficial de Cuatrocientos Dieciocho punto un metro cuadrados (418.01 mts).

Por tales motivos, y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República, el Código Civil Dominicano, ley 176-07, el reglamento interno del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago (ordenanza No. 2847-08 bis) decidieron:

PRIMERO: Se autoriza la **TRANSFERENCIA** del SOLAR No. 11 de la MANZANA 1, del sector Marilopez, de la ciudad de Santiago en provecho y favor del señor RAFAEL VINICIO DISLA TORRES según consta en el acto de venta suscrito por los señores RUFINO ANTONIO CABREJA TINEO (vendedor) y RAFAEL VINICIO DISLA TORRES (representado por RUBEN DARIO ULLOA PEREZ) de fecha 16 de abril del año 2016, legalizado por el notario público Rafael Aguilera mediante el cual el señor RUFINO ANTONIO CABREJA TINEO todos sus derechos sobre el solar municipal No. 11, de la manzana 1, del sector Marilopez en provecho y favor del comprador el señor RAFAEL VINICIO DISLA TORRES de generales que constan en el referido acto.

SEGUNDO: Ordenar a la Secretaria Municipal para que proceda a comunicar a las partes solicitantes y a los departamentos de catastro, consultoría jurídica y conservadurías de hipotecas la presente decisión.

Tomas E. Belliard (Presidente), Jhochebel Jerez (Miembro) Samuel Brito (Miembro), Nelson Abreu (Miembro) Y Diógenes Almonte (Miembro).

-El regidor presidente Héctor Martínez, los colegas que estén de acuerdo con el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídico, favor levantar su mano derecha, **APROBADO**

INFORME COMISIÓN JURÍDICA

Al : Honorable concejo de regidores del ayuntamiento del municipio de Santiago.

De la : Comisión de Asuntos Jurídicos.

Asunto : Remisión de Informe del Solar 312-Ref.2-A-2-A-2 Manzana 5 del Sector Marilopez, Solicitud de Traspaso de Contrato de Arrendamiento a favor de la Sra. Maribel Altagracia García.

Honorables Concejales:

Quienes suscriben, la **Comisión de Asuntos Jurídicos** compuesta por los señores **TOMAS E. BELLARD, JHOCHEBEL JEREZ, SAMUEL BRITO, NELSON ABREU Y DIOGENES ALMONTE**, en virtud del apoderamiento de comisión emitido en la sesión ordinaria de fecha 18 de octubre del año 2018 y remitido en fecha 22 de octubre del año 2018, tenemos a bien informar lo siguiente:

POR CUANTO: A que en fecha 22 del mes de octubre del año 2018, fuimos apoderados para conocer el expediente correspondiente al solar No. 312-REF.2-A-2-A-2, de la Manzana No. 5 del sector Marilopez de esta ciudad de Santiago.

POR CUANTO: A que, la razón del apoderamiento es para investigar respecto de una solicitud de traspaso de contrato de arrendamiento del referido solar municipal.

POR CUANTO: A que en fecha 14 del mes de Diciembre 2018 la Comisión de Asuntos Jurídicos se reunió para evaluar la situación del expediente.

POR CUANTO: A en el expediente consta un contrato de arrendamiento marcado con el No. 27862, correspondiente al SOLAR 312-REF.2-A-2-A-2, MANZANA 5, del sector MARILOPEZ, con una extensión superficial de quinientos veintiuno punto ochenta y siete metros cuadrados (**521.87 mts**) otorgado por este Honorable Ayuntamiento a favor de la señora ANA ELIA GARCIA ROSA.

POR CUANTO: A que igualmente consta depositado en el expediente un acto de venta suscrito entre la señora ANA ELIA NUÑEZ (vendedora) y MARIBEL ALTAGRACIA GARCIA (compradora) de fecha 04 del mes de abril del año 2013, legalizado por el notario público Lic. Sabino Arquímedes Collado V.

POR CUANTO: A que quien figura como titular del contrato de arrendamiento No. 27862 es la señora ANA ELIA GARCIA ROSA y quien figura como vendedora es la señora ANA ELIA NUÑEZ.

POR CUANTO: A que la señora ANA ELIA NUÑEZ no ha demostrado la calidad que ostenta para vender el referido inmueble.

POR CUANTO: A que si bien es cierto que existe una posibilidad de que la señora ANA ELIA GARCIA ROSA haya emigrado a los Estados Unidos y al momento de legalizar su situación migratoria haya decidido cambiar su nombre por ANA ELIA NUÑEZ (lo que es legítimo) no menos cierto es que de ser así la señora ANA ELIA NUÑEZ no ha depositado ninguna documentación que sustente esta hipótesis.

POR CUANTO: A que la cédula que figura en el contrato No. 27862 correspondiente al solar No. 312-REF.2-A-2-A-2 de la manzana 5 del sector Marilopez, es la cédula No. 79059 serie 1era correspondiente a la señora ANA ELIA GARCIA ROSA, y en el



referido acto de venta consta como documento de identidad el pasaporte Americano No. 215763843.

POR CUANTO: Por lo que hasta el momento la presente comisión no tiene ninguna constancia que avalen la legitimidad de la venta del inmueble solar No. 312-REF.2-A-2-A-2 de la manzana 5 del sector Marilopez.

Por tales motivos, y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la Republica, el Código Civil Dominicano, ley 176-07, el reglamento interno del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago (ordenanza No. 2847-08 bis) decidieron:

PRIMERO: Se RECHAZA LA SOLICITUD DE TRASPASO del inmueble Municipal marcado con el contrato de arrendamiento marcado con el No. 27862 a favor de ANA ELIA GARCIA SOSA, correspondiente al solar No. 312-REF.2-A-2-A-2 de la manzana 5 del sector Marilopez el cual posee una extensión superficial de quinientos veintiuno punto ochenta y siete metros cuadrados (521.87 mts) solicitado por la señora MARIBEL ALTAGRACIA GARCIA, por no cumplir con los requisitos establecidos por este Ayuntamiento a tales fines respecto de la identificación de la vendedora, ya que la propietaria es la señora ANA ELIA GARCIA ROSA y no existe un documento que conste que ella haya vendido.

SEGUNDO: Ordenar a la Secretaria Municipal para que proceda a comunicar a las partes solicitantes y al departamento de catastro la presente decisión.

Tomas E. Belliard (Presidente), Jhochebel Jerez (Miembro) Samuel Brito (Miembro), Nelson Abreu (Miembro) Y Diógenes Almonte (Miembro).

-El regidor presidente Héctor Martínez, los colegas que estén de acuerdo con el Informe de la Comisión Jurídica, favor levantar su mano derecha, APROBADO.

INFORME COMISIÓN JURÍDICA

Al : Honorable concejo de regidores del ayuntamiento del municipio de Santiago.

De la : Comisión de Asuntos Jurídicos.

Asunto : Remisión de Informe Del Solar 4 Manzana 11 del Sector Los Mártires, Solicitud de Traspaso de Contrato de Arrendamiento Y Sub División a favor del Señor Gregorio Antonio Sánchez Y Compartes.

Honorables Concejales:

Quienes suscriben, la Comisión de Asuntos Jurídicos compuesta por los señores TOMAS E. BELLIARD, JHOCHEBEL JEREZ, SAMUEL BRITO, NELSON ABREU

Y **DIOGENES ALMONTE**, en virtud del apoderamiento de comisión emitido en la sesión ordinaria de fecha 21 de junio del año 2018 y remitido nueva vez en fecha 22 de octubre del año 2018, tenemos a bien informar lo siguiente:

POR CUANTO: A que en fecha 22 del mes de octubre fuimos re apoderados para conocer el expediente correspondiente al solar No. 4, de la Manzana No. 11 del sector Los Mártires de esta ciudad de Santiago.

POR CUANTO: A que, la razón del apoderamiento es para investigar respecto de una solicitud de traspaso de contrato de arrendamiento y subdivisión del referido solar municipal.

POR CUANTO: A que en fecha 14 del mes de diciembre la Comisión de Asuntos Jurídicos se reunió para evaluar la situación del expediente.

POR CUANTO: A en el expediente consta un contrato de arrendamiento marcado con el No. 16441, correspondiente al SOLAR 4, MANZANA 11, del sector LOS MARTIRES Con una extensión superficial de Mil Cuatrocientos Dos punto Treinta (1,402.30) Metros Cuadrados , otorgado por este Honorable Ayuntamiento a favor del señor RAFAEL BENITO RODRIGUEZ.

POR CUANTO: A que igualmente consta depositado en el expediente una compulsua contentiva de acto de NOTORIEDAD PUBLICA TENDENTE A DETERMINAR LOS HEREDEROS LEGALES DEL FINADO, señor RAFAEL BENITO RODRIGUEZ UREÑA instrumentado por el notario José Rafael Rosa García en fecha 09 de diciembre del año 2015, mediante el cual se establecen los sucesores del señor RAFAEL BENITO RODRIGUEZ UREÑA.

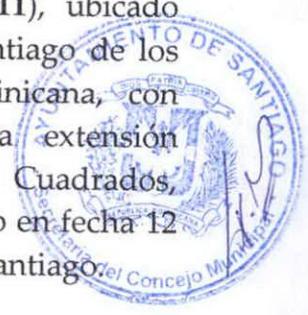
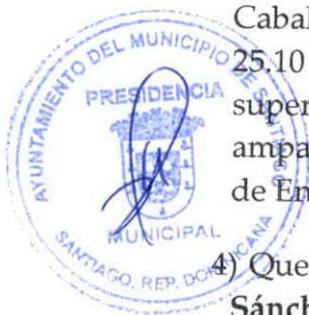
POR CUANTO: A que igualmente consta depositado en el expediente una compulsua contentiva de acto de NOTORIEDAD PUBLICA TENDENTE A DETERMINAR LOS HEREDEROS LEGALES DE LA FINADA, señora MARIA MERCEDES SANCHEZ GARCIA instrumentado por el notario José Rafael Rosa García en fecha 17 de diciembre del año 2018, mediante el cual se establecen los sucesores de la señora MARIA MERCEDES SANCHEZ GARCIA.

POR CUANTO: A que luego de un análisis del expediente pudimos constatar lo siguiente:

- 1) Que en fecha **Catorce (14) del mes de Febrero del año Mil Novecientos Ochenta y Cinco (1985)**, en su último domicilio y residencia en la casa marcada con el número 227, Avenida Domingo Rosario (Antigua Avenida Los Jazmines), Los Mártires (Cristo Rey), Zona Sur de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, del Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, falleció la señora **MARIA MERCEDES SANCHEZ GARCIA**, según se evidencia por el extracto

del acta de Defunción (Declaración tardía), registrada con el número 000333, Libro número 00002 de Registros de Defunción, Folio número 0133, del año 2013, en la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago

- 2) Que en fecha **Veintitrés (23) del mes de Enero del año Dos Mil Once (2011)**, en su último domicilio y residencia en la casa marcada con el número 227, Avenida Domingo Rosario (Antigua Avenida Los Jazmines), Los Mártires (Cristo Rey), Zona Sur de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, del Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, falleció el señor **Rafael Benito Rodríguez Ureña**, según se evidencia por el extracto del acta de Defunción, registrada con el número 000479, Libro número 00003, Folio número 0079, del año 2012, en la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago
- 3) Que los finados, señores **Rafael Benito Rodríguez Ureña y María Mercedes Sánchez García**, dejaron al morir el inmueble identificado como el Solar Municipal número Cuatro (4), Manzana Municipal número Once (11), ubicado en el Sector de Los Mártires (Cristo Rey), de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, del Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, con 25.10 metros de frente, por 57.10 metros de fondo, o sea, con una extensión superficial de Mil Cuatrocientos Dos punto Treinta (1,402.30) Metros Cuadrados, amparado por el Contrato de Arrendamiento No. 16441, expedido en fecha 12 de Enero de 1984, por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago
- 4) Que los finados, señores **Rafael Benito Rodríguez Ureña y María Mercedes Sánchez García**, sólo dejaron al morir como sus herederos con capacidad legal para recibir los bienes relictos por ellos, y transigir con ellos, a sus únicos Cinco (5) hijos, los cuales responden a los nombres de: **1) Gregorio Antonio Rodríguez Sánchez, 2) José Rafael Rodríguez Sánchez, 3) Mercedes Del Carmen Rodríguez Sánchez, 4) Teresa Veneranda Rodríguez Sánchez y 5) Altagracia Del Carmen Rodríguez Sánchez**, esta última fallecida el día Cuatro (4) del mes de Diciembre del año Dos Mil Quince (2015), en su último domicilio y residencia en la casa marcada con el número 29, calle Ana Julia Pérez, Pekín, Zona Sur de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, del Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, según el extracto del acta de defunción registrada con el número 001453, Libro número 00008, Folio número 0153, del año 2015, en la Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción del Municipio de Santiago, quien contrajo matrimonio con el señor Apolinar Morel Arias, con quien procreó (2) hijos, los cuales responden a los nombres de: **a) Elena Altagracia Morel Rodríguez y b) Danilo De Jesús Morel Rodríguez.**
- 5) Que según acto de fecha 20 de Enero del 2016, legalizado por el Lic. José Rafael Rosa García, Abogado, Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, contentivo de Acto de Partición Amigable o Común Acuerdo Bajo



Firma Privada de los bienes relictos por los finados esposos, señores Rafael Benito Rodríguez Ureña y María Mercedes Sánchez García, suscrito por los señores **Gregorio Antonio Rodríguez Sánchez, Teresa Veneranda Rodríguez Sánchez, José Rafael Rodríguez Sánchez, Mercedes Del Carmen Rodríguez Sánchez, Elena Altagracia Morel Rodríguez y Danilo De Jesús Morel Rodríguez**, mediante el cual, entre otras cosas, referente al inmueble identificado como el Solar Municipal número Cuatro (4), de la Manzana Municipal número Once (11), ubicado en el Sector de Los Mártires (Cristo Rey), de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, del Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, con 25.10 metros de frente, por 57.10 metros de fondo, o sea, con una extensión superficial de Mil Cuatrocientos Dos punto Treinta (1,402.30) Metros Cuadrados y con las siguientes colindancias: Al Norte: Carretera a La Ceibita, al Este: Solares Municipales números 5, 6, 7 y 8, al Sur: Solares Municipales números 10, 11, 12 y 13 y al Oeste: Solar Municipal número 3-B; amparado por el contrato de arrendamiento No. 16441, expedido en fecha 12 de Enero de 1984, por este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago, acordaron para que se distribuya de la siguiente forma y proporción:

- a) La cantidad de 223.81 Mts2., a favor del señor **GREGORIO ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, casado, Técnico, portador de la cédula de identidad y electoral número 031-0123008-8, con las siguientes colindancias actuales: Al Norte: Servidumbre de paso o paso común, al Este: Avenida a La Ceibita, al Sur: Resto del Solar Municipal número 4 (Propiedad de los señores Gregorio Antonio Rodríguez Sánchez, Teresa Veneranda Rodríguez Sánchez, José Rafael Rodríguez Sánchez, Mercedes Del Carmen Rodríguez Sánchez, Elena Altagracia Morel Rodríguez y Danilo De Jesús Morel Rodríguez) y al Oeste: Resto del Solar Municipal número 4 (Propiedad de la señora Mercedes Del Carmen Rodríguez Sánchez).-
- b) La cantidad de 215.96 Mts2., a favor de los señores **GREGORIO ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, TERESA VENERANDA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JOSÉ RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MERCEDES DEL CARMEN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ELENA ALTAGRACIA MOREL RODRÍGUEZ y DANILO DE JESÚS MOREL RODRIGUEZ**, con las siguientes colindancias actuales: Al Norte: Resto del Solar Municipal número 4 (Propiedad del señor Gregorio Antonio Rodríguez Sánchez), al Este: Carretera a La Ceibita, al Sur: Solar Municipal número 5 y al Oeste: Resto del Solar Municipal número 4 (Propiedad de la señora Mercedes Del Carmen Rodríguez Sánchez), **como un BIEN PROPIO de todos los sucesores o herederos de acuerdo a sus derechos.**-
- c) La cantidad de 230.29 Mts2., a favor de la señora **MERCEDES DEL CARMEN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, soltera, Maestra, portadora de la cédula de identidad y electoral número 031-0186038-9, con las siguientes colindancias actuales: Al Norte:

Servidumbre de paso o paso común, al Este: Resto del Solar Municipal número 4 (Propiedad del señor Gregorio Antonio Rodríguez Sánchez) y también resto del Solar Municipal número 4 (Propiedad de los señores Gregorio Antonio Rodríguez Sánchez, Teresa Veneranda Rodríguez Sánchez, José Rafael Rodríguez Sánchez, Mercedes Del Carmen Rodríguez Sánchez, Elena Altagracia Morel Rodríguez y Danilo De Jesús Morel Rodríguez), al Sur: Solares Municipales 5 y 6 y al Oeste: Servidumbre de paso o paso común.-

d) La cantidad de 190.14 Mts2., a favor de la señora **TERESA VENERANDA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, casada, Maestra, portadora de la cédula de identidad y electoral número **031-0186040-5**, con las siguientes colindancias actuales: Al Norte: Resto del Solar Municipal número 4 (Propiedad del señor José Rafael Rodríguez Sánchez), al Este: Servidumbre de paso o paso común, al Sur: Solares Municipales números 7, 8 y 9 y al Oeste: Solares Municipales números 10 y 11.-

e) La cantidad de 190.14 Mts2., a favor del señor **JOSÉ RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral número **031-0082830-4**, con las siguientes colindancias actuales: Al Norte: Resto del Solar Municipal número 4 (Propiedad de los señores Elena Altagracia Morel Rodríguez y Danilo De Jesús Morel Rodríguez), al Este: Servidumbre de paso o paso común, al Sur: Resto del Solar Municipal número 4 (Propiedad de la señora Teresa Veneranda Rodríguez Sánchez) y al Oeste: Solares Municipales números 11 y 12.-

f) La cantidad de 190.14 Mts2., a favor de los señores **ELENA ALTAGRACIA MOREL RODRÍGUEZ**, casada, empleada privada, portadora de la cédula de identidad y electoral número **031-0430018-5**, y **DANILO DE JESÚS MOREL RODRÍGUEZ**, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral número **402-2370593-6**, con las siguientes colindancias actuales: Al Norte: Solar Municipal número 3-B, al Este: Servidumbre de paso o paso común, al Sur: Resto del Solar Municipal número 4 (Propiedad del señor José Rafael Rodríguez Sánchez) y al Oeste: Solar Municipal número 13, **como un BIEN PROPIO para que se dividan en partes iguales.**

6) Que por Acto de venta bajo firma privada, de fecha Dieciséis (16) de Febrero del Dos Mil Dieciséis (2016), legalizado por el Licenciado José Rafael Rosa García, Abogado, Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, los señores **Gregorio Antonio Rodríguez Sánchez, Teresa Veneranda Rodríguez Sánchez, José Rafael Rodríguez Sánchez, Mercedes Del Carmen Rodríguez Sánchez, Elena Altagracia Morel Rodríguez y Danilo De Jesús Morel Rodríguez, VENDEN, CEDEN Y TRASPASAN**, a favor del señor **José Nicanor de Jesús Grullón Franco**, de sus derechos, venden una porción de terreno dentro del ámbito del Solar Municipal número Cuatro (4), de la Manzana Municipal número Once

(11), ubicado en el Sector de Los Mártires (Cristo Rey), Zona Sur de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, del Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, con una extensión superficial de Doscientos Quince punto Noventa y Seis (215.96) Metros Cuadrados, el cual se anexa bajo inventario a la presente instancia, el original de dicho acto, debidamente transcrito.

Por tales motivos, y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la Republica, el Código Civil Dominicano, ley 176-07, el reglamento interno del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago (ordenanza No. 2847-08 bis) decidieron:

PRIMERO: Se recomienda CANCELAR el Contrato de Arrendamiento 16441, expedido en fecha 12 de Enero de 1984, a nombre del señor **Rafael Benito Rodríguez Ureña**, que ampara el derecho de arrendamiento del **Solar Municipal número Cuatro (4), Manzana Municipal número Once número Once (11), ubicado en el Sector de Los Mártires (Cristo Rey), Zona Sur** de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, del Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, con 25.10 metros de frente, por 57.10 metros de fondo, o sea, con una extensión superficial de Mil Cuatrocientos Dos punto Treinta (1,402.30);

SEGUNDO: Se AUTORIZA la expedición de nuevos contratos de Arrendamientos, que amparen los derechos de arrendamiento dentro de este mismo solar, en la siguiente forma y proporción:

1) La cantidad de 223.81 Mts2., y con las siguientes colindancias actuales: Al Norte: Servidumbre de paso o paso común, al Este: Avenida a La Ceibita, al Sur: Resto del Solar Municipal número 4 (Propiedad de los señores Gregorio Antonio Rodríguez Sánchez, Teresa Veneranda Rodríguez Sánchez, José Rafael Rodríguez Sánchez, Mercedes Del Carmen Rodríguez Sánchez, Elena Altagracia Morel Rodríguez y Danilo De Jesús Morel Rodríguez) y al Oeste: Resto del Solar Municipal número 4 (Propiedad de la señora Mercedes Del Carmen Rodríguez Sánchez), a favor del señor **GREGORIO ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, casado, Técnico, portador de la cédula de identidad y electoral número 031-0123008-8.

2) La cantidad de 215.96 Mts2. y con las siguientes colindancias actuales: Al Norte: Resto del Solar Municipal número 4 (Propiedad del señor Gregorio Antonio Rodríguez Sánchez), al Este: Carretera a La Ceibita, al Sur: Solar Municipal número 5 y al Oeste: Resto del Solar Municipal número 4 (Propiedad de la señora Mercedes Del Carmen Rodríguez Sánchez), a favor del señor **JOSÉ NICANOR DE JESÚS GRULLÓN FRANCO**, dominicano, mayor de edad, casado con la señora **Felicia de los Ángeles Franco Marte**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 031-0165348-7, renovada, empleado privado, domiciliado y residente en

esta ciudad de Santiago de los Caballeros, del Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral número 031-0165361-0, renovada.-

3) **La cantidad de 230.28 Mts2.** y con las siguientes colindancias actuales: Al Norte: Servidumbre de paso o paso común, al Este: Resto del Solar Municipal número 4 (Propiedad del señor Gregorio Antonio Rodríguez Sánchez) y también resto del Solar Municipal número 4 (Propiedad de los señores Gregorio Antonio Rodríguez Sánchez, Teresa Veneranda Rodríguez Sánchez, José Rafael Rodríguez Sánchez, Mercedes Del Carmen Rodríguez Sánchez, Elena Altagracia Morel Rodríguez y Danilo De Jesús Morel Rodríguez), al Sur: Solares Municipales 5 y 6 y al Oeste: Servidumbre de paso o paso común, a favor de la señora **MERCEDES DEL CARMEN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, soltera, Maestra, portadora de la cédula de identidad y electoral número 031-0186038-9.-

4) **La cantidad de 190.14 Mts2.** Y con las siguientes colindancias actuales: Al Norte: Resto del Solar Municipal número 4 (Propiedad del señor José Rafael Rodríguez Sánchez), al Este: Servidumbre de paso o paso común, al Sur: Solares Municipales números 7, 8 y 9 y al Oeste: Solares Municipales números 10 y 11, a favor de la señora **TERESA VENERANDA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, casada, Maestra, portadora de la cédula de identidad y electoral número 031-0186040-5.-

5) **La cantidad de 190.14 Mts2.** y con las siguientes colindancias actuales: Al Norte: Resto del Solar Municipal número 4 (Propiedad de los señores Elena Altagracia Morel Rodríguez y Danilo De Jesús Morel Rodríguez), al Este: Servidumbre de paso o paso común, al Sur: Resto del Solar Municipal número 4 (Propiedad de la señora Teresa Veneranda Rodríguez Sánchez) y al Oeste: Solares Municipales números 11 y 12, a favor del señor **JOSÉ RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral número 031-0082830-4.-

6) **La cantidad de 190.14 Mts2.** y con las siguientes colindancias actuales: Al Norte: Solar Municipal número 3-B, al Este: Servidumbre de paso o paso común, al Sur: Resto del Solar Municipal número 4 (Propiedad del señor José Rafael Rodríguez Sánchez) y al Oeste: Solar Municipal número 13, a favor de los señores **ELENA ALTAGRACIA MOREL RODRÍGUEZ**, casada, empleada privada, portadora de la cédula de identidad y electoral número 031-0430018-5, renovada, demás generales en el presente acto y **DANILO DE JESÚS MOREL RODRÍGUEZ**, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral número 402-2370593-6.-

Esto según lo solicitado mediante solicitud de fecha 10 de marzo del 2016, FIRMADA por el señor GREGORIO ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, por sí

y en nombre y representación de los señores Teresa Veneranda Rodríguez Sánchez, José Rafael Rodríguez Sánchez, Mercedes Del Carmen Rodríguez Sánchez, Elena Altagracia Morel Rodríguez y Danilo De Jesús Morel Rodríguez, mediante la cual solicitaban contrato de arrendamiento por herencia y subdivisión y solicitud de contrato de arrendamiento por compra de derecho de arrendamiento.

TERCERO: Ordenar a la Secretaria Municipal para que proceda a comunicar a las partes solicitantes y al departamento de catastro la presente decisión.

Tomas E. Belliard (Presidente), Jhochebel Jerez (Miembro) Samuel Brito (Miembro), Nelson Abreu (Miembro) Y Diógenes Almonte (Miembro).

-El regidor presidente Héctor Martínez, tiene la palabra Jochebel Jerez, sobre el informe.

-La regidora Jochebel Jerez, presidente yo quería como miembro de la comisión jurídica, aclarar que al parecer hay un error, en el caso que dice de cancelar el contrato, lo que yo le decía ahí es que quieren retener el proceso de apropiación porque hay una situación familiar y ellos quieren dejar eso sin efecto lo del contrato porque ellos son los propietarios.

-El regidor presidente Héctor Martínez, vamos a solicitar que regrese a la comisión jurídica para su estudio y entonces observación y luego entonces retire el informe de la forma recomendada, los colegas que estén de acuerdo con **QUE REGRESE A LA COMISIÓN JURÍDICA** favor de levantar su mano derecha. **APROBADO**

ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE

• **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO 2019-2002 (PMD)** enviado por el alcalde **ABEL MARTÍNEZ**

-El regidor presidente Héctor Martínez, El Plan Desarrollo Municipal, que somete la Alcaldía, fue enviado a la presidencia nosotros vamos a solicitar que se forme una Comisión Especial para estudiar debidamente este plano y luego entonces su presentación al Concejo nuevamente, los colegas secunden la propuesta, siendo secundada vamos a proponer una Comisión y de ahí los colegas que más conocimiento y más técnicos sean sobre de la materia, una Comisión Especial que sea de cinco miembros, que la preside el presidente en este caso, pero cinco miembros o cuatro miembros más podrían ser, Jochebel tiene una propuesta.

-La regidora Jochebel Jerez, sobre el tema quiero proponer al colega Merido Guzmán, para que forme parte de esa Comisión Especial.



-El regidor presidente Héctor Martínez, quien propone, quien más solamente el colega Merido Guzmán, yo propongo al colega Luis José Estévez, la colega Jochebel Jerez, proponer al colega Merido Guzmán, yo propongo también aunque no esté aquí al colega Rafael Cruz, tiene la palabra Amarilis Baret.

-La regidora Amarilis Baret, yo quiero proponer a Rafael Cruz, Daysi Díaz.

-El regidor Merido Guzmán, propone a la colega Jochebel Jerez, que forme parte de esa Comisión.

-La regidora Jochebel Jerez, yo propongo a Ambioris González.

-El regidor presidente Héctor Martínez, tenemos en la Comisión Especial para conocer el tema del Plan Municipal tenemos a Merido Guzmán, Daysi Díaz, Rafael Cruz, Luis José Estévez, Jochebel Jerez y Ambioris González, y con el presidente siete, el colega Luis José Estévez, sobre el tema, tiene la palabra colega.

-El regidor Luis José Estévez, yo le agradezco que usted me haya tomado en cuenta, pero lamentablemente voy hacer una propuesta el compañero Nelson Marmolejos, sea que forme parte de la comisión porque yo no tengo tiempo.

-El regidor presidente Héctor Martínez, bien el colega Luis José Estévez, propone a Nelson Marmolejos, queda secundado, entonces sería Nelson Marmolejos, Rafael Cruz, Daysi Díaz, Merido Guzmán, Jochebel Jerez y Ambioris González y quien les habla el presidente Héctor Martínez, quien la preside la Comisión Especial. Los colegas que estén de acuerdo con la Comisión para el estudio del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santiago 2019-2022 (PMD), vayan a esa comisión para su estudio y ponderación los colegas que estén de acuerdo favor de levantar su mano derecha. **APROBADO**

• **REMISIÓN DE INFORME TRIMESTRAL** (Abril, Mayo y Junio) del Distrito Municipal de **HATO DEL YAQUE**

-El regidor presidente Héctor Martínez, la ejecución Presupuestaria del Ayuntamiento de Hato del Yaque, que rendirá del presupuesto presupuestario que cumple exitosamente entonces un informe para conocimiento de la sala vamos a enviarlo a la Comisión de Asuntos Municipales, los colegas que estén de acuerdo favor de levantar su mano derecha para que vaya a la Comisión y la Comisión nos de cualquier información al concejo. Secretario votamos para que vaya a la Comisión de Asunto Municipales. **APROBADO.**



- Solicitud de la Sra. **ELSA CABRERA DE ORTIZ**, quien solicita **CONSENTIMIENTO DE CONTROL DE ACCESO AL RESIDENCIAL CERRO DEL CASTILLO**, el cual está ubicado frente al Colegio de la Salle.
- El **regidor presidente Héctor Martínez**, esa Junta de Vecinos, que inclusive esta cerca de aquí del ayuntamiento frente a la Salle frente a frente, solicita el cierre de la calle con un portón con una calidad, nosotros vamos a solicitar que vaya a la **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**, para que estudie y poder rendir un Informe a esta Honorable Sala. Los colegas que estén de acuerdo si se acoge la propuesta; acogida, entonces siendo secundada los colegas que estén de acuerdo favor de levantar su mano derecha de que vaya a la Comisión de Planeamiento Urbano. **APROBADO**.
- **ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL CONTRATO** de Cementerio Municipal, en el **Cementerio de Gurabo II** a favor de **CÁNDIDA MARGARITA DOMÍNGUEZ**, la cantidad de 64 p². A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, pagado en su totalidad en fecha 11 de Abril del 2011, mediante recibo No. 345091 de la tesorería Municipal.
- El **regidor presidente Héctor Martínez**, ese caso es de la pasada Administración y es que se entregue el Contrato que está solicitando tiene los pagos, tiene los recibos, tiene todo entonces que se realice el Contrato. La propuesta colegas, tiene la palabra el colega Merido Guzmán, sobre el tema.
- El **regidor Merido Guzmán**, ese Contrato ya esa señora ha venido tres veces de Estados Unidos solo a eso y tuvo que irse sin solución, ha pagado todos los impuestos, están ahí y están todos los recibos pagos, lo único que hace falta es que la Administración le haga su Contrato, yo propongo que se le apruebe y que se le solicite a la Administración que le entregue su Contrato.
- El **regidor presidente Héctor Martínez**, los colegas que estén de acuerdo a que sea **APROBADO Y AUTORIZADO AQUÍ PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN ENTONCES VERIFIQUE Y LE ENTREGUE SU CONTRATO**, los colegas que estén de acuerdo favor de levantar su mano derecha. **APROBADO**
- El **regidor presidente Héctor Martínez**, Siendo entonces las 6:00 PM de la tarde queda cerrada esta sesión del día Martes 9 de Junio del año 2019.


HÉCTOR MARTINEZ M.A.
Presidente del Concejo Municipal


LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ
Secretario del Concejo Municipal

REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

1. Sra. Clemen De La Cruz
2. Lic. Diógenes Almonte
3. Sr. Merido Guzmán
4. Licda. Jochebel Jerez
5. Sra. María Del Carmen Díaz
6. Prof. Carlos Cesar Álvarez
7. Lic. Jognael Fernández
8. Sr. Ambioris González
9. Lic. Luis José Estévez Toribio
10. Sr. Máximo Cruz
11. Lic. Cristian Ramos
12. Lic. Rafael Cruz
13. Sra. Dilcia Rodríguez
14. Sr. Benedicto Núñez
15. Sr. Leonardo Payamps
16. Lic. Tomas Belliard
17. Sr. Ambiorix Colón
18. Sr. Max Castro
19. Licda. Daisy Diaz
20. Licda. Amarilis Baret
21. Lic. Nelson Abreu
22. Lic. Nelson Marmolejos
23. Sr. Cholo D'Oleo
24. Sr. Carlos Juan Liz
25. Sr. Aridio Rosa
26. Sra. Ivelisse Castillo
27. Licda. Sandra Grullón
28. Sra. Dulce Viviana Taveras
29. Sra. Joanny Espinal
30. Lic. Regina Núñez
31. Sr. Daniel Parra
32. Dr. Rafael Silverio

